



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2021/00006656R
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2021.

En la Villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día 9 de julio de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a ÁMPARO SIMÓN LÁZARO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

AUSENTES

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

INTERVENTORA ACCTAL.

ROSA MARÍA ESGUEVA GIL

SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario convocado el día 6 para hoy, día 9 de julio, con el siguiente orden del día. El punto número 1 de Intervención es el expediente del 2021, expediente 6.126T, Modificación de Crédito Número 18 del 2021 de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Sra. Alcaldesa,

En primer caso, disculpar, como me había pedido el señor concejal Ildefonso, a doña Ana Lozano, que no puede venir por causas personales.

1. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00006126T.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de **modificación de créditos Nº 18/2021**, en la modalidad de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **5.064.012,12 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose redactado por quién suscribe la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo expuesto, quiénes suscriben eleva a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de crédito nº 18/2021** por importe total



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de **5.064.012,21 €** en la modalidad de **suplemento de crédito por cuantía de 3.273.481,00 €** y **crédito extraordinario por cuantía de 1.790.531,12 €**, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18/2021					
SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN		IMPORTE	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXT.
1720/227.99	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		24.000,00 €		24.000,00 €
	PLAN INCENDIOS MONTES CALABAZA Y COSTAJÁN	24.000,00 €			
3110/227.99	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.000,00 €		5.000,00 €
	CONTRATO CES ESTERILIZACIÓN GATOS	5.000,00 €			
3420/210	INSTALACIONES DEPORTIVAS. REP.MANT.CONS.INFR.Y BIENES NATURALES		20.000,00 €	20.000,00 €	
	PINTURA CANCHAS DEPORTIVAS BARRIO DE LA ESTACIÓN	20.000,00 €			
3420/227.99	INSTALACIONES DEPORTIVAS. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		234.981,00 €	234.981,00 €	
	PLANES EVACUACIÓN ESTADIO MONTECILLO	95.044,00 €			
	PLANES EVACUACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS	139.937,00 €			
4320/227.99	TURISMO. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		15.000,00 €	15.000,00 €	
	PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	15.000,00€			
TOTAL CAPÍTULO II			298.981,00 €	269.981,00 €	29.000,00 €
1320/623	SEGURIDAD. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.500,00 €	9.500,00 €	
	POLICÍA LOCAL: KIT DETECTOR DE DROGAS+CURSO FORMATIVO	8.000,00 €			
	POLICA LOCAL: ZONA FRÍA MANIPULACIÓN DE ARMAS	1.500,00 €			
1320/624	SEGURIDAD. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		30.337,12 €		30.337,12 €
	POLICÍA LOCAL: DOS MOTOCICLETAS	30.337,12 €			
1340/609	MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA. OTRAS INV. NUEVAS INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.		151.000,00 €	151.000,00 €	
	REDACCIÓN ESTUDIO MOVILIDAD SOSTENIBLE	30.000,00 €			
	REDACCIÓN ANTE-PROYECTO RONDA INTERNA	100.000,00 €			
	REDACCIÓN PROYECTO CARRIL BICI	21.000,00 €			
1350/623	PROTECCIÓN CIVIL. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.509,00 €		3.509,00 €
	PROTECCIÓN CIVIL: CUCHILLA	3.509,00 €			



Ayuntamiento de Aranda de Duero

	QUITANIEVES+ADAPTACIÓN ATV				
1350/624	PROTECCIÓN CIVIL. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		39.325,00 €		39.325,00 €
	PROTECCIÓN CIVIL: FURGÓN+EQUIPAMIENTO	39.325,00 €			
1360/623	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		80.000,00 €		80.000,00 €
	BOMBEROS: VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO INTERVENCIÓN	80.000,00 €			
1530/619	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS		1.626.000,00 €	1.626.000,00 €	
	CAMPAÑA DE ASFALTADO	800.000,00 €			
	PINTURA SEÑALIZACIÓN PASOS PEATONALES Y VIALES	76.000,00 €			
	ARREGLOS DE ACERAS BARRIOS	750.000,00 €			
1610/623	ABASTEC. Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000,00 €		1.000,00 €
	HORMIGONERA AGUAS	1.000,00 €			
1610/624	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		24.000,00 €		24.000,00 €
	FURGONETA AGUAS	24.000,00 €			
1710/619	PARQUES Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA		490.000,00 €	490.000,00 €	
	RENOVACIÓN ÁREAS INFANTILES	50.000,00 €			
	INSTALACIÓN LONAS PARASOL ÁREAS INFANTILES	150.000,00 €			
	PASEO MÁRGEN IZQUIERDA DUERO TRASERAS CALLES SAN ESTEBAN	80.000,00 €			
	ARREGLOS SENDA DUERO GR-14	100.000,00 €			
	ESCALERA CONEXIÓN PARQUE DE LA HUERTA Y PARQUE DE LA ISLA	10.000,00 €			
	PLAYA FLUVIAL DUERO	100.000,00 €			
2310/622	ADMÓN. GRAL. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		35.000,00 €		35.000,00 €
	CALEFACCIÓN GAS CEAS B	35.000,00 €			
3110/622	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00 €		8.000,00 €
	PUERTAS CENTRO ACOGIDA ANIMALES	8.000,00 €			
3340/609	CULTURA INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL		37.000,00	 37.000 €
	PLACAS IDENTIFICATIVAS PUERTAS MURALLA	37.000,00 €			
3373/622	INSTALACIONES TIEMPO LIBRE. CASA DE LA JUVENTUD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		140.360,00 €		140.360,00 €
	CALEFACCIÓN CENTRO ARTE JOVEN	140.360,00 €			
3420/609	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL		412.000,00 €		412.000,00 €
	AIR SOFT CAMPO DE TIRO	6.000,00 €			
	INSTALACIÓN PISTA PUMP TRACK COMPLEJO MONTECILLO	150.000,00 €			
	PISTAS ATLETISMO FASE 2	256.000,00 €			



Ayuntamiento de Aranda de Duero

3420/632	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INV.REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		677.000,00 €	677.000,00 €	
	OBRAS PISCINA CUBIERTA	677.000,00 €			
4120/609	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS. OTRAS INV. INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL		30.000,00 €		30.000,00 €
	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA	30.000,00 €			
4320/609	TURISMO. INV. NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		100.000 €		100.000,00 €
	ILUMINACIÓN DECORATIVA PUENTE RÍO DUERO- PASEO PARQUE EL BARRILES	80.000,00 €			
	PINTURAS VIRGEN DEL CARMEN Y VÍCTIMAS COVID RECINTO FERIAL	20.000,00 €			
4540/619	CAMINOS VECINALES. OTRAS INV. DE REPOSIC INFRAEST Y B DESTINADOS AL USO GENERAL		270.000,00 €		270.000,00 €
	ARREGLO DE CAMINOS	270.000,00 €			
9200/623	ADMÓN. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		13.000,00 €		13.000,00 €
	MICRÓFONOS SALÓN DE PLENOS	3.000,00 €			
	PANTALLA Y PROYECTOS SALÓN DE PLENOS	10.000,00 €			
9200/626	ADMINISTRACIÓN GENERAL. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000,00 €	50.000,00 €	
	RENOVACIÓN ORDENADORES DISTINTOS DEPARTAMENTOS	50.000,00 €			
9320/641	GESTIÓN TRIBUTARIA. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		538.000,00 €		538.000,00 €
	PROGRAMA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, TESORERÍA	538.000,00 €			
TOTAL CAPÍTULO VI			4.765.031,12 €	3.003.500,00 €	1.761.531,12 €
TOTAL MODIFICACIÓN			5.064.012,12 €	3.273.481,00 €	1.790.531,12 €
FINANCIACIÓN					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		IMPORTE		
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		5.064.012,12 €		
TOTAL FINANCIACIÓN			5.064.012,12 €		

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Esta modificación sobre el Presupuesto prorrogado actualmente en vigor



Ayuntamiento de Aranda de Duero

permanecerá vigente sobre el Presupuesto del presente ejercicio en caso de que éste, actualmente en trámite de exposición pública, sea aprobado definitivamente.

Sra. Secretaria,

“Visto el Dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Hacienda del lunes pasado se propone aprobar el expediente de modificación de crédito número 18/2021 por importe total de 5.064.012,21 euros en la modalidad de suplemento de crédito por cuantía de 3.273.481 euros y de crédito extraordinario por cuantía de 1.790.531,12 euros financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior con el detalle que ya conocen los señores corporativos.

En segundo lugar, una vez aprobado por el Pleno el acuerdo de aprobación, se procederá a publicar el mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos* durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlo.

Esta modificación, en tercer lugar, sobre el presupuesto prorrogado actualmente en vigor, permanecerá vigente sobre el presupuesto del presente ejercicio en caso de que este, actualmente en trámite de exposición pública, sea aprobado definitivamente”.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Elia Salinero Ontoso, C's

Tal como comenté en la Comisión de Hacienda que celebramos el lunes, la modificación de crédito que traemos para el remanente de Tesorería incluye las necesidades que, dentro de la limitación, obviamente, de la cuantía que tenemos y las obligaciones que tiene este ayuntamiento han hecho por parte de los distintos servicios. También recoge solicitudes o necesidades que nos planteaban otros grupos políticos en el ayuntamiento. Es verdad que no puede recoger todo, porque obviamente el dinero es finito, no es infinito. En este caso, además, teníamos que dejar pendiente, puesto que todavía hay unas obligaciones que tiene el ayuntamiento, que no sabemos la cuantía exacta y por eso no se han traído incluidas en esta propuesta de remanentes, como es el edificio de la comisaría de Policía y el arreglo del puente Bigar, pero, dentro de lo que nos han solicitado por parte de todos los servicios y dentro de lo que nos han pedido otros grupos, se ha intentado hacer una mezcla. Supongo que no contenta a todo el mundo porque, desde luego, se quedan fuera muchas cosas, pero es lo que se trae en este momento, que es lo que se ha acordado.

Sra. Alcalde Golás,

Me gustaría señalar las tres partidas que vienen de mayor cantidad: la campaña de asfaltado, 800.000 euros, los arreglos de aceras, barrios, 750.000 euros y las obras de la piscina cubierta.

En el caso de la campaña de asfaltado y de arreglos de aceras en barrios es importantísimo que esto se pueda realizar y, en el caso de las obras de la piscina cubierta, que no sé si lo he dicho, 677.000 euros, de verdad, se ha quedado mucha gente tirada; ya lo hemos hablado en otras ocasiones en este salón de Plenos; gente que lo necesita por temas de salud, gente que no puede acudir a la piscina Gerardo de la Calle porque no tiene medio de transporte, porque no tiene coche y, desde luego, allí no se puede acudir andando. De verdad, son las tres partidas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de mayor envergadura económica, espero que se realicen, son muy necesarias. Y, en el caso de la piscina cubierta, que no ocurra como con los quioscos de la Huerta, del Barriles, como está pasando con los museos, como el albergue municipal y otras cuestiones. De verdad, tómenselo en serio. Es un objetivo y una prioridad.

Ya no entro en si es competencia municipal o no. Lleva un montón de años dando un servicio y los arandinos y arandinas lo necesitan y se han acostumbrado a ello. Se ha convertido también en una necesidad porque está ahí, al alcance de la mano y mucha gente, por salud, lo ha utilizado y le ha venido realmente bien. Por lo tanto, hay que hacer algo en este sentido.

Se ha hablado, por parte del equipo de Gobierno, de consenso en el tema de los remanentes porque, como bien ha indicado la concejala de Hacienda, se han tenido en cuenta aportaciones de los grupos. Yo le diré, efectivamente, que, cuando se intenta dar gusto a todos, al final no se da gusto a nadie o a casi nadie, pero que de eso no se trata. De lo que se trata es de dar gusto a Aranda y a sus vecinos y vecinas. Es verdad que estos proyectos, y otros tantos más, son imprescindibles o necesarios y algunos muy urgentes para Aranda.

Esta vez la cantidad de dinero es muy relevante, un poquito más de 5 millones de euros y enlace con la siguiente cuestión. Realmente aquí lo importante, está muy bien darle luz verde esta mañana aquí, como no puede ser de otra manera, es un trámite necesario, pero realmente lo importante y el objetivo a tener en cuenta es lo que viene después. Es decir, ¿qué se va a realizar de todo esto?, porque estamos a 9 de julio, queda el segundo semestre de este año, pero esperemos que se pueda ejecutar casi todo o todo. Ese sería el gran objetivo y esperemos que no se quede nada, a ser posible, en el tintero.

Sr. Holgueras Recalde, Vox



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Evidentemente tenemos unos remanentes que son ambiciosos. La cuantía de más de 5 millones de euros para la inversión supone lo que en un presupuesto ordinario dedicado a la inversión, que vendrían a ser unos dos o 3 millones, si echamos la cuenta, es sencillo concluir que es prácticamente el doble de inversiones a realizar en seis meses, que es lo que tendríamos que realizar en dos años en presupuestos ordinarios.

Por lo tanto, la tarea es ambiciosa, como he dicho, es difícil y exige un trabajo arduo por parte de los corporativos y también por parte de los funcionarios y personal laboral del ayuntamiento para poder llevar a cabo todo este plan de acción.

Desde Vox estamos convencidos de que vamos a poder trabajar para llevar a cabo el máximo de los proyectos posibles que se han planteado en esta propuesta de remanentes y, desde luego, que pueden contar con nuestra ayuda para proceder a ejecutar los mismos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Haciendo un pequeño resumen o comentando algunos de los puntos, nosotros tenemos algunas dudas y, si nos las pueden aclarar, lo agradeceríamos.

Empezando por el contrato de “C.E.S., captura, esterilización y suelta” de gatos, este contrato, nosotros propusimos que fuera en colaboración con la Asociación FeliniSave para el cuidado y el control de las colonias felinas. Nos gustaría saber si se va a contar con ellas para ello o simplemente se va a externalizar y entonces no van a contar con ellas, que es lo que nosotros, de primera, entendemos con esta propuesta.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vemos que hay bastantes planes: planes de evacuación del estadio Montecillo, planes de evacuación del Príncipe de Asturias, hay planes de sostenibilidad turística, hay redacciones de proyectos como el de movilidad sostenible, el anteproyecto de la ronda interna, el proyecto del carril bici. Proyectos y planes hay unos cuantos. Nos gustaría, como ha comentado la compañera Mar Alcalde, que la cosa es luego lo que se va a ejecutar, porque las propuestas inicialmente nos parecen bien, pero hay que ser realistas y ver cómo estamos, a qué altura de año y si va a ser posible realizarlo, que eso es realmente lo importante.

Sobre nuestras propuestas; algunas si que se han tenido en cuenta. El proyecto y la ejecución de la ronda interna está claro que en medio año no se puede hacer el proyecto y se puede hacer la ronda interna. Eso lo tenemos todos claro, que no se puede hacer en medio año toda la obra, pero nos parece que a lo mejor se podría haber hecho o haber dedicado un poquito más de dinero para ello. Pero lo importante es que realmente se comience. Eso es un buen gesto.

Sobre el arreglo de barrios, sí que se ha tenido en cuenta, viene contemplado. Por supuesto, las ayudas del estado de necesidad, que no hay que dejar a nadie atrás. Eso creo que todos también, en este salón de Plenos lo tenemos claro y apostamos por ello. Es fundamental que se haga y que se atiendan todas las necesidades que hay actualmente y que puedan ir surgiendo.

La redacción y ejecución de la piscina municipal cubierta. También viene una partida considerable, en este caso de 677.000 euros. Ya hemos podido ver también que van surgiendo problemas a la hora de la redacción y que no termina de salir tampoco este punto.

Luego la mejora y acondicionamiento del GR 14, que hay una partida también importante de 100.000 euros. Es verdad que comentamos con los compañeros, con Emilio y con Elia en su día, cuando estuvimos reunidos, que una parte de esta inversión tenía que contar con la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ayuda de la Junta de Castilla y León, porque realmente, si nos quieren ayudar y, después de haber hecho esta gran inversión, no se hace el mantenimiento, es una pena y es lo que falla muchas veces en Aranda y supongo que en otros sitios, que se hacen grandes inversiones, se inauguran las cosas y luego no se presta el mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento. Eso es un problema que tenemos en Aranda de continuo: el mantenimiento, de este y de muchos otros ámbitos. Ahí no vemos que la Junta haya puesto su granito de arena. Dice que nos apoya, que apoya a Aranda en cuanto a ciudad europea del vino, pero el GR 14, que es un gran proyecto y que realmente es un buen atractivo tanto para visitantes como para los locales, que disfrutemos de este paseo, de esta gran ruta del Duero. Vemos que ahí falta la colaboración y, desde luego, una partida económica concreta por parte de la Junta de Castilla y León.

Sus compañeros están en la Junta gobernando. Lo hemos dicho varias veces y lo seguiremos repitiendo. Hablen con ellos, que tengan en cuenta y realmente apuesten por Aranda y hagan su parte, que cumplan sus competencias. No vale solo el apoyo moral y las buenas palabras, tiene que corresponderse con partidas económicas concretas, como en este caso.

Sobre el arreglo del acueducto, también es una urgencia que todos también contemplamos. Y el centro de acogida de animales, aquí hay una partida de 8.000 euros, solo inicialmente para las puertas, está pendiente el mobiliario. Nos gustaría que esta partida hubiera sido también más importante. Solo las puertas no es suficiente.

Algunos de los puntos más que tenemos por aquí, por hacer un pequeño resumen. Por supuesto, hace falta vestimenta y los equipos tanto para la Policía como para los bomberos. Eso también. Siempre hemos apostado por ello. Luego, nos sorprende una cuantía importante, la instalación de lonas parasol para áreas infantiles de 150.000 euros. La verdad es que no somos entendidos en estos temas, pero 150.000 euros en lonas creemos que da para mucho de sí y nos gustaría que nos explicaran un poquito este punto también.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por último, en esta primera intervención, para terminar las partidas, viene aquí... Falta comentar también el arreglo de caminos. Para arreglo de caminos hay 270.000 euros. Eso también es una partida importante que hay que llevar a cabo. Los caminos están bastante mal. Podríamos irle nombrando uno por uno todos los caminos en la situación en que se encuentran y esperemos que fundamentalmente, como he comentado antes, se ejecute y se arreglen. Y se arreglen correctamente. Algunos de los caminos se han arreglado hace dos años, hace tres años, y vuelven a estar mal. No sé si es que no se han realizado esas obras en condiciones o habrá que plantear a ver cómo..., porque es cierto que se han hecho inversiones anteriores y los resultados no se han correspondido o no son los que esperábamos las vecinas y los vecinos de Aranda.

Como comentaba, para terminar, viene también una partida de la iluminación decorativa del puente río Duero, paseo, parque del Barriles de 80.000 euros. Este punto ha pasado dos veces por comisión, en la comisión correspondiente, y en ambos casos la comisión ha votado en contra. No entendemos esta obsesión del equipo de Gobierno por traer una y otra vez este tema tan polémico para las vecinas y los vecinos de Aranda, que muchos pensamos que no es el momento de hacer esta inversión. Ya sabemos que, por supuesto, estos remanentes no son los nuestros, son los de ustedes, en los que en algunos puntos estamos de acuerdo y en otros no, como en este caso. Nos sorprende que en la situación o en los momentos que vivimos, y con las críticas y la oposición de gran parte de la ciudadanía, que ustedes conocen, sigan empeñados y obsesionados con este tema. No entendemos cómo a veces no escuchan a sus vecinos o por lo menos, si creen y ustedes apuestan por ello, cosa que otros no hacemos, por lo menos deberían de explicarlo bien para que, tal vez, los vecinos y las vecinas de Aranda entiendan realmente este proyecto y realmente quieran apoyarlo. Porque una y otra vez sale en los medios de comunicación, ustedes lo apoyan, pero no dan explicaciones. Solo dicen que van a hacer un espectáculo, que va a haber luces, que puede que termine con un espectáculo de magia, pero la gente quiere las explicaciones correspondientes. Ya sé que no es en este caso, se trata de las luces, pero es verdad que a veces los vecinos y las vecinas de Aranda quieren más explicaciones, incluso nosotros, los partidos políticos. Ya aprovecho para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comentar que es una pena que muchas veces nos tengamos que enterar por los medios de comunicación de lo que ustedes pretenden hacer o de sus gestiones.

Y ya aprovechando, para concluir, el otro día, Raquel, la alcaldesa comentó que a veces, lo que falta en este ayuntamiento o el problema es la gestión. Salió así en los medios de comunicación: la gestión. Perdonen, y no quiero que se molesten, pero ustedes tendrán algo que ver en esta gestión que llevan 10 años gobernando. La gestión, la gestión, es que ustedes lo organizan y es su función y su competencia. Creo que, en este caso, echar balones fuera no es adecuado.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por responder al compañero de Podemos, los caminos se deterioran porque no solo van coches y motos por ellos, también van tractores. Es normal que con tres, cuatro años de uso, con las lluvias y con la utilización de esos caminos se acaben deteriorando. Por eso hay que ir haciendo actuaciones de mejora para que estén correctamente acondicionados.

Con el tema de las luces, es que me sorprende. Usted lo ha dicho, ha ido dos veces a comisión y yo no sé si es que a lo mejor o no ha habido una explicación correcta o ustedes no se han enterado todavía. La iluminación del Duero no es ni teñir el río de color ni poner de color el puente Duero, es una actuación que va a mayores y que usted lo ha leído precisamente, con una iluminación integral de todo el paseo del Barriles. Si usted cree que no es necesario arreglar el Barriles, pero, sin embargo, dicen que sí que hay que abrir al quiosco de barriles, al final es esa demagogia barata que siempre usa Podemos para decir una cosa y luego pensar otra. Igual que no se está hablando de las luces, pero saca las actividades posibles de magia de fiestas de Aranda que no sé qué narices tiene que ver una cosa con la otra, pero bueno, usted, como mezcla todo para liarlo, así estamos todos los días.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

5.064.000 euros. Unos remanentes muy ambiciosos. Ya se preveía estas cantidades tan altas debido a la situación del año pasado de pandemia y muchas actividades que no se habían podido hacer añadido a un aumento de ingresos reales en función de la previsión de ingresos que había correspondiente al año 2019. Muy ambiciosos, pero precisamente con una situación compleja, que es medio año para ejecutar y con una realidad: lo que es el Ayuntamiento de Aranda de Duero ahora mismo. Por la situación jurídica de los departamentos, tiene una situación de estrés extremo. Yo sí que me atrevería a decir que lo que tendríamos que hacer, y en ello está el equipo de Gobierno ya, es marcar unas prioridades con unos contratos de inminente ejecución y, según se vayan sacando esas prioridades, iremos viendo el resto para intentar llegar al máximo posible. Porque, yo ya lo dije en su día y estoy convencido de que este año va a ser muy, muy difícil, yo diría que imposible, que salga el cien por cien.

Yo me centraría en cinco contratos que yo creo que son los que más servicios pueden dar al ciudadano, que en este caso son los 800.000 euros de asfaltado, los 750.000 de arreglos de aceras, los 75.000 de pintado de viales, los 270.000 de arreglos de caminos que son muy necesarios. Caminos como Capazul, La Barboja o cualquier otro de los que hay, que hay muchísimos. Hay partes que tienen un deterioro importante y, las piscinas cubiertas, por supuesto. Es una obra compleja, que va a tener muchas actuaciones y una ejecución complicada y que lógicamente se le tiene que dar una prioridad absoluta en este ayuntamiento porque da un servicio muy importante a Aranda de Duero y, además, ha sido durante años un servicio muy demandado.

Por parte del Partido Popular y, en este caso, como miembros del equipo de Gobierno, lógicamente, estamos contentos con las inversiones que se van a aprobar. La mayoría vienen de los propios servicios, solicitadas por los técnicos de los servicios. Hay algunas, como ha dicho la concejala de Hacienda, que lo que se ha intentado es englobar, de otros grupos políticos, peticiones que parecían razonables y lógicas. Ahora toca remangarse mucho,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

echarle muchas horas en este ayuntamiento para ayudar e intentar sacar lo máximo posible de la mano de los técnicos, que son los que más van a necesitar ayuda en este momento.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En este punto, lo primero que queremos decir es que el Partido Socialista agradece a la concejal de Hacienda que se hayan tenido en cuenta algunas de nuestras propuestas de remanentes, como son el anteproyecto de la ronda interna, el carril bici, la renovación de áreas infantiles, arreglos del GR 14, centro de acogida de animales, piscina cubierta, depósito de agua para uso agrícola y arreglo de caminos.

Dicho esto, el PSOE, tras estudiar el documento, seguimos pensando que la ronda interna es una prioridad absoluta porque como todo en la vida, hay cosas necesarias. Por supuesto que todo lo que traen hoy aquí en este documento es necesario. No tenemos ninguna duda, pero la ronda es imprescindible. Todos hemos llevado en nuestros programas este proyecto. Todos estamos de acuerdo con que es más que necesario para nuestra localidad y todos sabemos que nuestros ciudadanos y ciudadanas nos lo llevan exigiendo muchos años. Es la primera vez que, por suerte o por desgracia, tenemos dinero para llevar este proyecto adelante. ¿Por qué no lo hacemos? La contestación: va a ser imposible de ejecutar en su totalidad. ¿Ustedes creen? Quien quiere, puede. Pero, además, les pregunto: “si tan imposible es de ejecutar, ¿cómo van a hacer para sacar todos estos proyectos y planes que nos traen hoy aquí?”. Porque planes hay muchos: plan de incendios, de evacuación, de sostenibilidad.

Hablando de los planes, nos gustaría que nos explicasen un poco de qué se tratan los de evacuación del Montecillo y Príncipe de Asturias, de 95.044 y casi 144.000 euros. Nuestra pregunta es: “¿vamos a ser capaces de ejecutar los más de 45 planes y proyectos que se traen hoy aquí?”. El Partido Socialista cree que deberíamos plantearnos hacer unas obras



Ayuntamiento de Aranda de Duero

prioritarias, como son la ronda, la piscina, la Policía, los caminos y así se lo trasladamos hoy en este Pleno.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Voy a ir intentando responder a cada una de las cuestiones que han planteado en esta primera ronda.

Con relación a lo que comentaba la concejala doña Mar Alcalde, decir que la piscina municipal cubierta es una instalación que es una competencia municipal. Dentro de las competencias del propio ayuntamiento está la del mantenimiento de instalaciones deportivas. Así que, por supuesto que es una prioridad para este equipo de Gobierno, puesto que es una instalación que no solo es muy, muy demandada y muy usada por los vecinos de Aranda, sino que además es una competencia propia al cien por cien.

Se va a intentar que todo se pueda ejecutar o se va a intentar que se pueda ejecutar, desde luego, en la mayor medida todos los proyectos. Algunos de ellos ya tienen incluso presupuestos, como pueden ser cuestiones como el vestuario y los equipos de intervención de bomberos. Obviamente tienen ya un presupuesto y prácticamente los pliegos elaborados para poder sacarlos a licitación cuanto antes. Algunas cuestiones ya las tienen, otras, incluso ya tienen una memoria valorada o tienen unos anteproyectos que ya están en vías de poder sacar los pliegos a licitación en breve.

Respondiendo a las preguntas de don Andrés Gonzalo de Podemos, con relación al contrato "C.E.S." de esterilización, es un contrato para estabilización, con un veterinario. Desconozco si se va a colaborar con FeliniSave o con alguna otra asociación que se dedique a estas cuestiones. Entiendo que, por parte de la Concejalía de Medioambiente habrán hablado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

con ellos, pero, en todo caso, es un contrato con un veterinario, obviamente, que son quienes realizan las tareas de esterilización.

Decirle, con relación a las ayudas de estado de necesidad que ha comentado, que no van en estos remanentes. Estas ayudas de estado de necesidad, ya lo comenté a ustedes y se lo he comentado al resto de partidos políticos, aún no se ha gastado todo el remanente. Aquí aparece, en el estado de ejecución, que una vez aprobada esta modificación todavía quedaría 1.716.000 euros pendientes y además quedaría todavía la modificación presupuestaria número 9, de 935.000 euros que se aprobó en este salón de Plenos. Parte de las partidas están contempladas en el presupuesto y entonces esa modificación queda anulada parcialmente con la aprobación definitiva del presupuesto y pasarían al remanente otros quinientos y pico mil euros. Lo cual quiere decir que, como nos parecía que todavía quedaba suficiente remanente, 2.200.000 euros, y no se han gastado todavía los 300.000 euros que hay para ayudas en estado de necesidad, no se iba a traer todavía esa cuantía, sino que se deja para una posterior, si hace falta.

Decir también, que comentaba el tema del arreglo del acueducto. El arreglo del acueducto ya lo aprobamos en la modificación presupuestaria número 16 de hace 15 días. Tampoco va en esta modificación.

En el centro de acogida de animales solo van las puertas porque el mobiliario lo tenemos. El mobiliario no se ha rogado, el mobiliario lo tenemos guardado en las instalaciones municipales. Es cierto que las puertas sufrieron daños y por eso hay que reponerlas, pero el mobiliario está y está guardado en las instalaciones municipales de servicios.

Lonas infantiles. Efectivamente, es un importe elevado. No es la primera vez que sacamos este pliego, por eso ya sabemos lo que cuesta. En el parque María Pacheco, en el área infantil del parque María Pacheco se pusieron unas lonas infantiles. La verdad es que, por una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

demanda de los vecinos, porque obviamente esa zona no tiene arbolado y apenas tiene sombra. Es una demanda de muchos de los padres y madres de niños de Aranda que en las áreas infantiles donde no haya arbolado y no haya zonas de sombra puedan estar durante el verano, porque obviamente, si no los parques estarían infrutilizados. Desgraciadamente el coste es elevado. Con esos 150.000 no sabemos si puede dar incluso para tres, cuatro parques. No daría para mucho más, sabiendo el coste que produjo en su día el María Pacheco. Es cierto que María Pacheco es un parque grande. Hay otros que son de reducciones más pequeñas, pero para eso daría más o menos, aproximadamente para cuatro áreas infantiles.

Con relación a la iluminación del Duero y del parque del Barriles, como decía el compañero Emilio Berzosa, a mí me sorprende, porque luego, cuando vamos a otras ciudades y tienen unas iluminaciones bonitas que suponen una atracción turística o tienen algunos elementos que pueden ser controvertidos o no, pero que al final suponen una atracción turística, en otras ciudades nos parece fantástico y maravilloso, pero luego, cuando se propone hacerlo en la nuestra, ya no nos parece tan bonito. Vamos a darle una oportunidad. Realmente el año que viene tenemos el reto de ciudad europea del vino. Creo que ese reto lo queremos afrontar con una ciudad lo más embellecida y con las mejores instalaciones para los visitantes que puedan venir y quedarse con ese buen sabor de boca y que quieran repetir o, por lo menos, seguir contándolo a otras personas y que Aranda pueda ser un referente turístico en enoturismo. Entonces creo que todas las cuestiones que podamos hacer para montar esa infraestructura turística que pueda hacer atractiva la ciudad, bienvenida sea.

Ronda interna. Esta es una de las cuestiones que, efectivamente, tanto el Grupo Municipal de Podemos como el Grupo Municipal del Partido Socialista tenían en su propuesta que nos hicieron llegar, cómo destinar este importe de los remanentes. Realmente tenemos que tener en cuenta que es un proyecto que no es de una ejecución sencilla. El problema de los remanentes es que cuando financias un proyecto tiene que ser financiado completamente si es con el remanente; si es con el presupuesto, podemos financiar con compromiso plurianual a través del propio anexo, pero en remanentes tenemos que licitar cuando tenemos todo el importe completo del proyecto. Ni siquiera sabemos cuánto va a costar el proyecto de la ronda



Ayuntamiento de Aranda de Duero

interna. Por eso, el meter una cantidad para el anteproyecto, que es lo que nos va a dar tiempo, puesto que todavía ni siquiera está aprobado el Plan General, que es la vía legal que nos puede permitir construir esa ronda interna, puesto que ahora mismo todavía ni siquiera está recogido en nuestro...; uy, se me está acabando el tiempo; en nuestro actual Plan de Ordenación Urbana. No va a dar tiempo más que para hacer un anteproyecto para saber cuánto nos va a costar y por eso es la cantidad que hemos metido. Porque realmente estamos en el mes de julio, como ustedes me han recordado.

Por tanto, un proyecto que tiene una duración y que el importe va a ser por encima de los cinco o 6 millones de euros; no sabemos ni siquiera cuánto va a costar; hasta que no tengamos un proyecto concreto de saber cuánto va a costar, y para eso es para lo que hemos metido la cantidad, no podríamos sacarlo a licitación. En todo caso, para sacarlo a licitación, como les decía, o es en el presupuesto o es en remanentes, pero tenemos que dotar toda la cantidad.

Los planes de evacuación de las instalaciones deportivas que comentaba la señora Laura Jorge, las instalaciones deportivas municipales, sobre todo las que albergan competiciones deportivas en las que acude masivamente la población, tienen que tener unos planes de evacuación, de emergencias y demás y no solo es el plan, sino obviamente, el plan y lo que es luego la puesta de medidas, de acondicionamiento para lo que nos pida ese plan. Es una cuestión que nos han pedido desde los servicios de instalaciones deportivas, que era ya muy, muy, muy urgente, y puesto que la cantidad incluso tienen presupuesto porque, como verá, es una cantidad como muy exacta, es lo que hemos metido.

Sr. Ortega Morgado,

Primero transmitir a la concejal nuestra alegría de que exista consenso con el resto de partidos políticos, independientemente de que nuestras propuestas caigan en saco roto. No son más importantes que otras, ni mucho menos, pero sí quiero dejar referencia de que nosotros



Ayuntamiento de Aranda de Duero

habíamos presentado dos proyectos. Uno que es el hacer un gran parque infantil en la glorieta Rosales, quitando el mamotreto que todos llamamos, que para lo único que sirve es para caídas, y hacer un gran parque infantil, y ese era un proyecto que nosotros presentamos y queremos hacerlo público hoy, al igual que un proyecto de rotondas que definan la ciudad cuando alguien viene de fuera. Se nos ocurría una rotonda deportiva, con homenajes a nuestros deportistas; una rotonda homenaje a los maestros asadores y a los pastores que den imagen de nuestro lechazo asado; una rotonda que signifique las bodegas y los vendimiadores; una rotonda que signifique la parte industrial de la ciudad. En definitiva, algo abierto a todo el mundo, a la ideología de todo el mundo y que, cuando venga gente de fuera, quede reflejado lo que es nuestra ciudad y lo que representa. No tenemos ningún problema porque no se haya tenido en cuenta, pero sí quiero, de alguna manera, decir que sí que lo habíamos presentado.

Nos preocupa que hoy volvamos a aprobar algo que no se va a ejecutar y nos gustaría saber qué compromiso tiene el equipo de Gobierno en el porcentaje de cumplimiento de lo que hoy se va a aprobar, porque venimos aquí a aprobar 5 millones de euros y ya nos están adelantando, que no saben lo que van a ser capaces de realizar y lo que no. Eso sí, cuenta con la estimada ayuda de Vox, que así lo ha anunciado. Espero que en esto estén de acuerdo las dos partes de Woods y estén unidos y puedan acelerar todos los procesos.

Nos has explicado lo de la urgente necesidad, cosa que agradezco, porque evidentemente nos tenía preocupados que no exista una partida económica específica guardada, como así han pedido otros partidos políticos, y las noticias que tenemos no son nada positivas. Creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, de lo que pudiera ocurrir y ojalá no ocurra, pero sabemos que en Acción Social está presupuestada una parte económica que se prevé que sea la necesaria, ojalá que no, pero también tenemos que ser previsores, por si acaso las necesidades de nuestros ciudadanos son mayores de las que *a priori* podríamos pensar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Luego han hablado ustedes de cosas como el tema de las lonas. A nosotros, la partida nos parece bien lo que pusieron en el parque de María Pacheco y les voy a explicar algo que sí que conozco y conozco por mi oficio. El tema de las lonas es un tema que hay una escasez clara de telas, como hay una escasez de hierro, como hay una escasez de ciertas materias primas, que los chinos están quedándose con todo, y está ocasionando un problema. Los tolderos están a tope de trabajo, los costes son muy altos y las telas, es que no hay. Y, lo que hay, es a unos precios elevados. Creo que no es el mejor momento, independientemente de que la idea no es mala, estamos en julio, es decir, hasta el año que viene eso no tendría mucho sentido, si es para el sol, igual para el agua, sí, pero para el sol, no. Y creo que no es el mejor año para invertir en este tipo de cosas, pero es por esto, no porque consideramos que la idea sea mala. Ese dinero nos hubiera gustado, por ejemplo, que se hubiera ampliado el arreglo de caminos que hay una gran demanda, los caminos están francamente mal.

En resumidas cuentas, queremos transmitir una vez más, aunque no nos tengan mucho en cuenta por ser chicos malos, o ser chicos protestones y chicas protestonas y por intentar provocarles un poco para que intenten hacer más trabajo del que desempeñan; nosotros, siendo objetivos, siendo leales a nuestra palabra y siendo leales a la ciudad a la que representamos, hemos decidido que nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener entendiendo que no son nuestros remanentes, entendiendo que no han tenido en cuenta absolutamente casi nada de nuestras propuestas, porque hay cosas en las que genéricamente estamos todos de acuerdo: el asfaltado, el arreglo de barrios, etcétera. Es algo que también se propuso, pero que obviamente lo han propuesto todos los partidos políticos. Es una cosa que es necesaria. Esto ya les dijimos que no nos iba a enfadar. Este tipo de castigo no es un castigo hacia nosotros, sino que nosotros intentamos proponer cosas para el bien de la ciudad, y reitero saber y sí que me gustaría y sí que me preocupa que vengamos hoy a un Pleno donde sois 11 gobernando y no hayáis tenido una reunión para analizar cuáles son los proyectos prioritarios y qué porcentaje de remanentes vais... Porque no me dirás que todos estos son prioritarios. Ahora, si me dicen ustedes: “no, vamos a cumplir el cien por cien”, *chapeau*, el cien por cien, en diciembre hablamos. Pero como ya nos están adelantando que esto no va a ser así, hombre, nos gustaría saber qué proyectos van a tener prioridad, dónde tienen ustedes el consenso para llevar a cabo estos proyectos y explicárselo, más que a nosotros, a la sociedad. Oiga, vamos a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aprobar 7 millones de euros, pero prioritariamente vamos a sacar seguro, seguro, seguro, cuatro y medio en esto, en esto y en esto. Y entonces la ciudad, los ciudadanos y las ciudadanas sabrán perfectamente que a esto, esto y esto ustedes se han comprometido. Pero aprobar 7.249.000 a sabiendas y explicando que no van a ejecutar todo, hombre, sería bueno que ustedes se comprometieran a algo. Se comprometieran a algo aquí, más que nada para la ciudad, para nosotros, no. Nosotros no necesitamos ningún compromiso. Los ciudadanos, sí.

Independientemente de todo eso, nosotros votaremos en consecuencia de lo que llevamos diciendo y llevamos trabajando durante todos estos meses.

Sra. Acalde Golás,

Muy brevemente. Simplemente hacer una matización, una puntualización. Señora Elia Salinero, me he debido de explicar mal. Discúlpeme. No me refería a que la instalación de la piscina municipal cubierta no sea municipal. Evidentemente, es un edificio municipal desde el mandato 1991-1995, en el que se construyó y se realizó, cuando estábamos, parece ser, más a la vanguardia que en los últimos años. Simplemente lo que le estaba intentando transmitir, decir, es que es un edificio municipal y el mantenimiento es obligación nuestra, cómo no; el servicio que prestamos a través de esa instalación es el que no es competencia municipal. Pero dado que tenemos la instalación, lo suyo es que prestemos el servicio, máxime cuando llevamos haciéndolo unos cuantos años. La gente se ha acostumbrado, la gente, muchos arandinos y arandinas lo necesitan por temas de salud y, en estos momentos, lo que yo he querido transmitirles y parece ser que no lo he hecho correctamente, es que se sienten tirados, abandonados y está en la calle. Supongo que a ustedes, vecinos y vecinas se lo han transmitido; se sienten tirados, abandonados con este tema y lo unen a una lista de necesidades que siguen ahí y que no hemos sido capaces, no han sido capaces de solventar. Me refería a eso.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Yo no sé si en este Pleno, no en este en concreto, sino en los Plenos, normalmente cuando venimos en vez de escuchar lo que dice el resto de compañeros y analizar lo que exponen, venimos a hablar de nuestra película y hacemos totalmente caso omiso a lo que dicen los demás. El señor Berzosa ha marcado claramente las prioridades de las cuales ya se ha hablado con el resto de partidos políticos que formamos el equipo de Gobierno. Esas prioridades están marcadas y están dichas y explicadas hace un momento por el señor Berzosa, con lo cual no entiendo ni al final del discurso del Partido Socialista, que reivindicaba que marcásemos unas prioridades, ni parte del discurso del señor Ortega, que también decía que no habíamos marcado esas prioridades.

Yo decía al principio, y lo repito, son 5 millones de euros, 5.060.000 euros, que es el doble de lo que se destina anualmente en una inversión a hacer en seis meses, vamos a establecer por cuatro, el doble por la mitad, en el sentido contrario es por cuatro. Es evidentemente, y como ha dicho también el señor Berzosa, unos remanentes muy ambiciosos que además confluyen con todo lo que tenemos pendiente de los presupuestos y tan solo seis meses para llevarlos a cabo. Hay unas actuaciones que son prioritarias, pero lo que se ha preferido es que no se quede en el aire, porque si se cumplieren esos objetivos mínimos podríamos haber jugado un poco más sucio, siendo un poco más trileros. Podríamos haber aprobado llevar 2 millones de remanentes, hacerlo y haber dicho que es el cien por cien. Se están haciendo unos remanentes ambiciosos para intentar llegar a más, y si no se llega este año, que ya esté en marcha para el año que viene volver a aprobar presupuesto, volver a prorrogar remanente cuanto antes y poder llevar a ejecución todos estos proyectos y tener ya marcado este plan.

Esto en cuanto a remanentes. En cuanto a las otras alusiones, simplemente decir que cada uno ha de barrer su casa y que es un defecto de las personas que vemos muchas veces la paja en ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Sobre lo que he comentado antes, He citado el acueducto y las ayudas de acción social, sabemos que no vienen en estos remanentes. Agradecemos las aclaraciones de Elia Salinero, pero estaba comentando el listado de nuestras propuestas.

Como han comentado algunos compañeros, márchense prioridades. Hay seis meses, ya lo han comentado ustedes. Nosotros vamos a decir las prioridades que nosotros creemos convenientes. Si las tienen en cuenta, nos parece estupendo, y si no, desde luego ustedes son los que gestionan. Para nosotros las mayores prioridades son el comenzar cuanto antes la ronda interna, que es una necesidad que llevamos demandando las vecinas y vecinos de Aranda muchos años y que creo que viene en todos los programas electorales, con lo cual vamos a hacerlo realidad lo antes posible. La piscina cubierta que han comentado también los compañeros. Además de ser ocio y ser un deporte, sobre todo también es salud; es importante. Aquí deben reconocer, si quieren y si no, no lo reconozcan, que no han hecho las gestiones adecuadas y que se han ido durmiendo en el tiempo hasta que ha llegado el momento de cerrarlo y no hay otra salida, pero a lo mejor si se hubiera empezado antes a tener en cuenta este tema, no estaríamos en la situación actual que estamos. Y el arreglo de los barrios y caminos, que creemos que es fundamental, porque es donde realizamos nuestra vida cotidiana y es importante. Emilio ha comentado una serie de caminos. Hay muchísimos caminos, no voy a nombrarlos todos, cuando llegue el momento, si lo creemos oportuno, en la comisión correspondiente veremos caminos y tenemos fotos y hemos ido a visitar, porque varios vecinos se han puesto en contacto con nosotros para enseñarnos los problemas concretos de cada camino. Entonces, si lo creen oportuno, nosotros lo comentaremos, y si lo tienen a bien, que lo tengan en cuenta.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sobre las luces decorativas. Son 80.000 euros en luces decorativas. Está bien, todas las inversiones son buenas o casi todas, pero hay que marcar prioridades y nosotros no veíamos que eso fuera una prioridad. ¿Cuál es una prioridad? Abrir los museos. Eso es una prioridad, abrir los museos. Si tienen a bien también tener en cuenta cuando presentamos aquella moción que ni siquiera se debatió en este Pleno, porque dijeron de trabajarlo en la comisión correspondiente, hacer un bono conjunto atractivo para que la gente venga a ver los museos de Aranda. Eso funciona en otras ciudades, No estamos inventando nada nuevo. Eso sí que es promocionar. ¿Qué las luces están bien?, sí, pero no creemos que sea el momento adecuado. De lo que es el momento adecuado es de abrir los museos y tener a todos los museos funcionando correctamente.

Lo que comentábamos, lo importante es la gestión. No vamos a poner más pegas. Igual que hemos dicho las cosas que habían tenido en cuenta y las que no estábamos de acuerdo, para eso estamos aquí, para fiscalizar y para poder comentar las cosas y ver lo que está bien, lo que a nosotros nos parece más correcto y lo que no. Sobre todo, por favor, gestionen y ejecuten y sean ágiles, porque hay medio año y nos gustaría que unos cuantos de estos proyectos fueran una realidad para mejorar la vida de nuestros vecinos.

Así que, como no queremos poner pegas a estos proyectos, que lo que queremos es que muchos de ellos comiencen cuanto antes, contarán con nuestra abstención. Luego nos digan que nosotros no les damos facilidades.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por aclarar. Creo que la concejala de Hacienda se lo ha aclarado también bastante bien al Partido Socialista. El tema de los planes de evacuación de Montecillo y Príncipe de Asturias es una obligación que se tiene para este tipo de instalaciones. Hace tres años, en el mandato anterior se hicieron los proyectos de todas las instalaciones, incluido el Chelva. Lo que pasa



Ayuntamiento de Aranda de Duero

es que el Chelva, de momento no va en estos remanentes. Precisamente son cantidades tan concretas porque ya hay un proyecto que dice exactamente las obras que hay que hacer y lo que cuesta. El dinero que va aquí es la ejecución y es una obligación. Las instalaciones municipales, aunque las usen los clubs deportivos, son propiedad del ayuntamiento y tenemos que cumplir con la ley y, sobre todo, con la Ley de Planes de Evacuación Masiva para actividades masivas, como suelen ser cualquier actividad deportiva, de fútbol, balonmano, baloncesto, etcétera.

La ronda interna. La ronda interna, el equipo de Gobierno y, en este caso, lo que me compete a mí del Partido Popular, también apuesta por ella. Apuesta por ella porque es verdad que es importante y necesaria y es un desahogo para la ciudad. Por eso estos 100.000 euros, que varios grupos políticos habían propuesto, el tema de la ronda interna nos parece correcto y con estos 100.000 euros esperemos poder hacer una memoria porque ni siquiera va a llegar para la redacción de un proyecto. Porque la redacción de un proyecto de una obra tan importante, probablemente cueste más de medio millón de euros, pero sí que nos va a hacer una memoria muy clara de un precio estimado, de unas obras estimadas que hay que hacer, de por dónde tienen que ir los puentes, por donde tiene que ir el paso, aunque más o menos, desde la oficina de Obras ya se tiene claro. Pero ya que ha hecho esa defensa tan importante y esa prioridad que nosotros también creemos que es prioritaria, yo animo a Podemos, y Podemos lo sabe, lo sabe porque lo hemos hablado muchas veces y lo hemos hablado también en las Comisiones de Obras; para poder ejecutar esa ronda hay que aprobar el Plan General. Y yo a lo que animo a Podemos es a que apruebe el Plan General, que vendrá dentro de unos meses, ya con las alegaciones para hacer ya la aprobación inicial definitiva y mandar a la Junta y que de esa manera estamos hablando, probablemente el año que viene, de meter dinero para hacer ese proyecto y ejecutar esa ronda interna.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Lo primero que queremos hacer es disculpar la ausencia de nuestra compañera Ana Lozano, que, por motivos personales, como bien ha dicho ya la señora alcaldesa, no ha podido acudir.

Nosotros creemos que el traer hoy aquí 7 millones, o cinco y pico, faltan casi unos 700, es la muestra de un fracaso porque los remanentes es el dinero que ustedes no se han gastado en años anteriores, es el acúmulo no del año anterior, que eso ya creo que todos un día tuvimos ese debate, no. Es decir, lo que no se gastó el año pasado era el superávit. Los remanentes es lo que ustedes llevan sin gastarse muchos años atrás, lo que se va acumulando año tras año de lo que ustedes no gastan. Por tanto, el tener tanto dinero de remanente significa el fracaso de su política de que no son capaces de ejecutar los proyectos a los que ustedes se comprometen.

Nosotros no vamos a cuestionar aquí que todo lo que traen en esta propuesta de remanentes es necesario, todo. No vamos a discutir la idea de nadie. Todos ustedes, cada uno, cada partido tiene sus prioridades, tiene sus proyectos y todos y cada uno de ellos son legítimos. Pero nosotros también tenemos el nuestro y nosotros hoy aquí creo que tenemos una oportunidad única en la historia de Aranda: dinero suficiente para hacer la ronda interna. Y hoy va a quedar de manifiesto aquí una vez más, que el Partido Popular no tiene ninguna intención de hacerla.

Usted, señora Alcaldesa, hoy podría haber pasado a la historia de Aranda como la alcaldes que hizo la ronda interna y va a pasar como la alcaldesa que se negó a hacer la ronda interna teniendo dinero para ello. Aquí se están diciendo cosas que no son ciertas. La ronda interna, nosotros lo que proponíamos era el proyecto y ejecución. Proyecto y ejecución en una misma partida, en un mismo lote. Se puede hacer. Sí se puede hacer porque hemos hecho otros proyectos. Estamos cansados, sobre todo en este mandato, en estos dos últimos años, de que hay un montón de asuntos en los que ustedes nos dicen: “eso no se puede hacer”, “eso no es legal”, pero nadie nos dice por escrito y firmado por técnico competente por qué no se puede hacer. Nadie. En varias a concejalías, en este caso hablamos de la ronda, otras veces hablamos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de personal, otras veces hablamos... “Es que no se puede hacer el retén de bomberos”, pero hemos pedido varias veces: “por favor, decidnos por escrito, firmado por un técnico competente las razones por las que no se puede”. Es que de palabra eso no vale en una Administración. Por tanto, repito, usted, señora González Benito va a pasar como la alcaldesa que se ha negado a hacer la ronda interna de Aranda, porque probablemente no volvamos a tener este dinero, esta cantidad de dinero para poderla ejecutar. Solo es necesario adjudicar antes del 31 de diciembre. Si se adjudicara a la vez el proyecto ejecución quedaría adjudicado. Evidentemente, a partir del 1 de enero del año siguiente se podrían hacer el proyecto y la ejecución.

Dice el señor Berzosa que el proyecto va a suponer, como mínimo 500.000 euros. Nosotros no entendemos, y lo reconocemos, no entendemos de proyectos, no entendemos de obra pública. Entonces, hemos hablado con los que entienden, con los arquitectos, con los ingenieros y ellos nos dicen que el coste aproximado de la ronda internas de 5 millones; no nos lo inventamos, y que lo que suele costar un proyecto normal es el 2 % de lo que se prevé que cuesta la obra. Eso no nos lo inventamos, eso lo dicen arquitectos y lo tengo por escrito. Lo tengo por escrito. Por tanto, ellos me lo han dicho y por eso nosotros lo pasamos.

Ya sé que no les está gustando, pero yo hoy he intentado no interrumpirles y veo que no está gustando mucho lo que yo estoy diciendo hoy. Todos sabemos, y lo llevamos en nuestros programas electorales, que la ronda interna va a marcar un antes y un después en la historia de Aranda. Después de hoy va a quedar claro y va a quedar para siempre que el Partido Popular se ha negado a hacer la ronda interna de Aranda. Ojalá me equivoque, pero puede que nunca más volvamos a tener esta cantidad de dinero para ejecutar la ronda. Ojalá me equivoque.

Nosotros cuando se nos dice: “es que el Plan General no lo permite”, primero, hemos pedido que por escrito alguien nos lo diga. Que nos lo digan de palabra, no tengo por qué desconfiar de la palabra de la señora Concejala, de la palabra del señor Berzosa, de la palabra de la señora Alcaldesa, pero por escrito, técnico competente, no nos lo ha dicho nadie. Nadie.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Cabe aquí recordar que si no tenemos la aprobación inicial del Plan General es por el equipo de Gobierno; mejor dicho, es por la señora González Benito, que es la misma alcaldesa. Porque el resto de concejales ha ido cambiando, pero ella no.

En el año 2014, por unanimidad en este salón de Plenos se aprobó el Plan General. Quiero decir que, si no tenemos la aprobación, ni siquiera inicial todavía, será por incompetencia de quien tenía la obligación de haber hecho lo que tenía que hacer. Estamos en el 2021 y ocho años después seguimos sin tener plan general cuando ya estuvo aprobado en el 2014.

Por tanto, nosotros entendemos que todos los que estamos aquí sabemos en la propuesta del Plan General por dónde va la ronda interna. De hecho, la aprobación inicial se hizo con una amplia mayoría de este salón de Plenos. Por tanto, todos sabemos por dónde va y teniendo la aprobación inicial, y según ustedes mismos dicen, se va a traer a este salón de Plenos antes de que acabe este año, está claro, a partir del año que viene perfectamente se podría empezar con el proyecto y con la ejecución de la obra.

Nosotros queremos agradecer, ya lo ha dicho mi compañera, a la concejala de Hacienda. Por lo menos ha tenido la predisposición de querer hablar con nosotros para intentar llegar a un acuerdo. La verdad es que algunas propuestas las han tenido en cuenta, pero la más importante de todas, que es la que nos puede llevar a dar un cambio radical de verdad a esta ciudad, la ronda interna no lo traen.

También hemos hablado de los temas sociales. Cuando se habla de que es que no se deja dinero, eso fue lo primero en la conversación que tuvimos con la señora concejal, la compañera de Podemos y yo mismo, hicimos muestra de que no venía nada en la propuesta de remanentes sobre los temas sociales y nos dijo lo que ha dicho ya varias veces, que hay unas partidas que van en el presupuesto, que cuando se libere el dinero del presupuesto, volverán a quedar en los remanentes y ese es el dinero que va a quedar en disposición para los temas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

sociales y como creemos en su palabra, no vamos a dar mucha más vueltas con el tema social. Por tanto, le agradecemos también en ese aspecto.

Yo me alegro de que, por parte del propio equipo de Gobierno, diga que era imposible cumplir las cuarenta y tantas propuestas que venían, porque el intentar cumplir las cuarenta y pico, más los presupuestos, que creo que aún no están en vigor, están a punto, pero aún no lo están, que también van unos cuantos proyectos de Obras, y visto los informes, que en el siguiente punto comentará mi compañera, de las facturas que vienen, de que en todos prácticamente se justifica que no hay personal y que no ha dado tiempo a poder hacerlo, era poco menos que imposible. Agradecemos que reconozcáis que no se va a poder hacer. Por eso nosotros proponíamos cuatro o cinco proyectos muy concretos; cuatro o cinco que es lo que le dijimos ya a la concejala y es lo que hemos dicho: las piscinas, ronda, Policía. Cuatro o cinco que fueran posibles de ejecutar.

Termino. Queremos agradecer especialmente una cosa que puede parecer mínima, y no lo ha dicho señor concejal del Partido Popular, ni estaba en los acuerdos que acaba de comentar el compañero de Vox, pero me gustaría que lo tuviesen en cuenta y solo vale 30.000 euros, que es el depósito de agua agrícola. Es una cosa pequeña, puede que no se le dé importancia, pero favorece a muchos. Llevamos muchos años demandándolo y llevamos muchos años pidiéndolo. Por fin este año nos habéis hecho caso y lo habéis metido. Aunque es una cantidad pequeña, pedimos que tengáis en cuenta, dentro de los proyectos a los que vais a dar prioridad, ese. Y otro al que nosotros creemos que se debe dar prioridad es al GR 14. En eso discrepo de algunas intervenciones, el GR 14 no está mantenido por culpa del ayuntamiento. El GR 14 se hizo con fondos europeos, no hizo nada la Junta de Castilla y León. Fondos europeos que pasaron al Gobierno, el Gobierno se los pasó a la Junta y la Junta se los pasó al ayuntamiento. Cuando ejecutamos el GR 14, el mantenimiento es del Ayuntamiento de Aranda, el cien por cien. Por tanto, es el ayuntamiento de Aranda el que ha dejado estropear el tema del GR 14. Por tanto, ...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Se le ha terminado el tiempo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, ya termino. Nosotros, en vista de que no llevan nuestra propuesta más ambiciosa, que era la ronda interna, votaremos en contra de los remanentes.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Yo disiento totalmente de lo que comenta don Ildefonso Sanz, del Partido Socialista. Yo no creo que los remanentes sean un fracaso ni muchísimo menos. El remanente, el importe sale de varias cuestiones: del aumento de los ingresos con relación a las previsiones presupuestarias, de las bajadas en las licitaciones. Quiero decir, los técnicos proponen los importes de licitación de los contratos que se ejecuten y todas las bajas en ejecución acaban en el remanente de Tesorería. Y obviamente, siempre hay una parte de cuestiones que no se ejecutan. No se ejecutan de Obras o no se ejecutan de Servicios porque a lo mejor no se ha llegado a completar el importe que teníamos para todo el tema de electricidad o para 1.000 millones de cuestiones. Decir que los remanentes es un fracaso de la gestión del equipo de Gobierno, me parece que es absolutamente incierto.

Con relación a la ronda interna, no es porque yo lo diga, es porque lo dice la ley. Todo el dinero que se financia con remanente de tesorería tiene que estar adjudicado el proyecto a 31 de diciembre y hay un año para ejecutarlo. No se puede incorporar dos años después. La ronda interna, efectivamente, es un proyecto que todos llevamos en nuestros programas, que desde luego es un proyecto muy, muy ambicioso y que transformaría totalmente la ciudad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por eso se recogió su trazado en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. No va a durar un año su ejecución, ni siquiera dos. Probablemente nos vayamos a mucho más de eso, con lo cual hacerlo a través del remanente de tesorería, a mí no me parece lo adecuado. A mí me parece que tendría que ser lo adecuado llevarlo dentro del presupuesto, una vez que tengamos el importe total de la ejecución y tenerlo con un compromiso plurianual de más de dos o tres anualidades. Eso sería lo suyo.

Y desde luego, la intención de este equipo de Gobierno es tener ese proyecto o ese anteproyecto, para saber cuál es el coste y cuál es la programación de la ejecución y así poderlo tener en cuenta, que es, por ejemplo, como se ha hecho con el tema de la avenida Castilla dentro del presupuesto. La avenida Castilla tiene un cronograma de ejecución y se ha metido en el presupuesto del año 2021 la parte correspondiente. La verdad es que luego, de la parte correspondiente, puede que al final por la licitación, que sea un poco más tarde, no se vaya a ejecutar, pero en principio, la parte que se va a ejecutar en 2020, la parte que será en 2021 y la parte que se va a ejecutar en 2022. Así es como deberían ser los grandes proyectos que se lleven a cabo por parte de las Administraciones, con una planificación y un cronograma de ejecución.

Decir, por cierto, que los remanentes, si no se presentaron ayer alegaciones, que era el último día; ayer a las 12 de la noche terminaba el plazo para presentar alegaciones. ¿Se ha presentado una? Bueno, entonces, en cuanto se esté informada por parte de los servicios jurídicos, traeremos a este Pleno la resolución de esa alegación, porque si no hubiera habido hoy entraban en vigor.

Nada, agradecer a los partidos políticos. Creo que yo he estado informándoles en todo momento de cuál era este proceso de la ejecución, de qué proyectos había intención por parte de todos los servicios de querer incluir dentro del proyecto de remanentes. Se ha dado cuenta, se han tenido reuniones. Se han tenido en cuenta en la medida de lo que se ha podido, porque hay otras cuestiones que hacerlas significaba no poder hacer otras cosas. Por ejemplo, lo que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comentaba el señor Sergio Ortega, efectivamente el gran parque infantil en la glorieta Rosales con la quitada de la rosaleda que en su momento fue un homenaje que..., bueno, un homenaje, sí, una reivindicación de los propios vecinos del barrio para que allí no se construyera nada y pudieran tener un área de esparcimiento abierta, ahora transformarlo. Pues, desde luego, sí que es una cuestión que nos parece importante. Lo que pasa es que al final hay que elegir, arreglamos calles o arreglamos solo la glorieta. Nos ha parecido que toda Aranda necesitaba un lavado de cara importante tanto en accesibilidad como en aceras, como en asfaltado y se ha preferido hacerlo así. No desde luego, porque el parque de la glorieta no nos parezca importante, que desde luego sí que es algo que hemos hablado en más de una ocasión.

Agradecerles a todos sus aportaciones y nada más.

Sra. Alcaldesa,

Antes de pasar a la votación, simplemente aclarar que no se puede intentar engañar a los ciudadanos. Yo no puedo hacer un proyecto cuando todavía no sé por dónde tiene que ir. Ya le digo, no se puede hacer un proyecto. Se puede hacer un anteproyecto. Un anteproyecto podemos hacer, pero no podemos hacer un proyecto porque un proyecto ya es una documentación que tiene que tener las bases claras de por dónde va el documento. Por tanto, no se puede engañar a los ciudadanos. Quería que quedase esto claro, porque en este momento, y, es más, como bien ha dicho la concejala, no se podría en este momento, ni siquiera llegar a adjudicar, pero, vamos, ni siquiera garantizar que la obra pudiese continuar el año que viene, aunque lo tuviésemos realizado con los remanentes.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX), 4 abstenciones (2 PODEMOS, y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 4 votos en contra (4 PSOE).



2. INTERVENCIÓN.

Número: 2021/00005577A.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2021 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Vistas las Memorias Justificativas emitidas por los respectivos Servicios en relación con las facturas que obran en el Anexo I "RELACIÓN DE FACTURAS" que consta en el expediente por importe de **164.830,29 €**.

Visto el informe de Intervención sobre omisión de fiscalización emitido al respecto de lo que dispone del apartado segundo del art. 28 del *Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local*,

Siendo la legislación aplicable la recogida en los artículos 185 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* y 60 del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos*, así como lo dispuesto en la Base Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio,

Habiendo seguido el presente expediente el procedimiento legalmente establecido y habiéndose acompañado los documentos preceptivos,

En consecuencia con lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quién suscribe eleva a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO: Declarar la inexistencia de los contratos en relación con las facturas que constan en el Anexo I obrante en el expediente por importe total de **164.830,29 €**.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las facturas del citado Anexo, por importe total de **164.830,29 €**, según documento anexo al expediente

Sra. Secretaria,

“Visto el Dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Asuntos Económicos, en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

primer lugar, se propone la adopción del siguiente acuerdo: declarar la inexistencia de los contratos en relación con las facturas que constan en el anexo uno obrante en el expediente por importe total de 164.830,29 euros y, en segundo lugar, aprobar el reconocimiento extrajudicial de las facturas del citado anexo por importe total de 164.830,29 según documento anexo al expediente”.

Quiero señalarles que en la parte expositiva del acuerdo se recoge la cantidad de 159.990,29, que se trata de un error material que se rectificará cuando se sube al acta.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Ya comentamos en el Pleno, creo que hace 15 días, que había unas cantidades de reconocimiento extrajudicial de crédito. Se trajo una de ellas para aprobar que era la que ya tenía los informes. Estas partidas todavía estaban pendientes de informe por parte de los servicios, justificando el porqué de ir a reconocimiento extrajudicial de crédito, si era porque no había consignación en su momento, si era porque no habían llegado las facturas a término del año a los servicios, si era porque no estaban conformes y habían tenido que hacer alguna rectificación, si era porque no tenían contrato. La cuestión que consideraran, por parte de los servicios, para justificar el porqué al reconocimiento extrajudicial de crédito y que no hubieran podido incluirse dentro de la liquidación normal presupuestaria. Una vez que ya, por parte de los servicios, nos han traído esta relación de facturas, lo suyo es traerla a reconocimiento para que se puedan pagar, puesto que consignación presupuestaria ya tienen.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Hoy, como siempre, nos vienen otra vez un montón de facturas. 50 he contado más o menos, más de 50. Estamos de acuerdo en que los trabajos que se realizan haya que abonarlos si han sido hechos conforme a contrato. Por lo menos, yo he detectado, no sé si son erratas, varias cosas que no me cuadran. Vamos, números. He detectado en la memoria justificativa de Parques y Jardines que corresponde al elemento 8. No sé si... Me gustaría que se comprobara, porque cuando hablamos en el punto 2, la correspondiente a Gutiérrez Sierra, que habla de flores, la suma a mí no me da la cantidad que luego viene consignada en el informe. No es mucha la diferencia, pero no coincide; la suma no me da igual. Me gustaría que se comprobara y si es un error, que se corrigiera.

Otra errata también la he detectado en el elemento 12, porque he estado mirándomelos así, más o menos uno a uno los informes y ahí también. Ahí es en el concepto. No coincide el concepto que viene en la memoria, con lo que luego nos viene en la relación de facturas. Será una errata porque nos pone el mismo concepto en el 11 que en el 12. Entonces yo creo que sea una errata. Es un copia, pega a lo mejor porque era para lo mismo, electricidad. En el concepto en las memorias viene: “factura por la instalación de estructuras de Navidad. A dos metros sobre ti” y luego en la relación de facturas viene otra cosa. Pone: “nacimiento”. Yo creo que es una errata. Me gustaría que se corrijan esas dos, porque así queda bien el expediente.

Yo he estado revisando todas las facturas y he visto, como ha dicho Elia, que son cosas que no han llegado a tiempo, que no se han firmado. Todo se hace con prisas. En remanentes se ha hablado de que vamos a hacer muchas cosas. Si no hemos tenido tiempo de hacer un simple contrato para una simple factura, a mí me quedan mis dudas de que los remanentes puedan llevarse muchas de las cosas a cabo. Me gustaría que se intente ir sin tanta prisa, porque a lo mejor los contratos es verdad que no los hacemos porque vamos con prisas, pero son proyectos que ya teníamos previstos muchos de ellos. Intentar que por lo menos no se llegue de esa manera, con prisas y de malas formas. Porque, claro, como ya dije en mi principio de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

intervención, hay que pagar estas facturas. Es necesario pagar a los proveedores porque los proveedores no tienen la culpa de que la gestión no sea buena. Yo no voy a echar la culpa, como siempre, a los técnicos. A veces somos nosotros los que llegamos tarde, los que no damos paso a ciertas cosas. Entonces, a lo mejor no es solo culpa de técnicos. Igual es también culpa de concejales, el que tiene que firmar las facturas o el que no dejemos pasar en las comisiones correspondientes ciertas cosas. Yo ahí voy a echarme *mea culpa* también, creo que todos tenemos un poco de culpa en el tema de facturas.

Nos llaman mucho la atención unas cantidades un poco exageradas que hemos visto en las últimas facturas, que vienen a la relación de facturas, sobre procesos judiciales y tramitación y asesoramiento administrativa. No sé, a mí me sale una cantidad, solo en asesoramiento de 20.000 euros al año. Yo me planteo si ahora que estamos con la RPT, es su momento, creo, no podemos meter también una plaza de un jurídico que lleve este tipo de temas porque, por lo que se ve, en este ayuntamiento nos gastamos muchas cantidades en asesoramiento, en procedimientos judiciales. No sé la causa, no voy a decir que sea culpa nuestra ni culpa de nadie, pero creo que igual se podría tener en cuenta, a la hora de hacer la RPT, un jurídico, media jornada, jornada completa. Eso se valora. Estamos trabajando en ello. Creo que estamos a tiempo.

No sé, la verdad es que esa es una de las cosas que más me han llamado la atención, porque es una cantidad... En el primer trimestre de este año nos hemos gastado ya 50.000 euros, o vamos a pagar más de 50.000 euros en procedimientos judiciales. Creo que esto nos lo tenemos que hacer mirar un poco todos. A ver por qué tenemos que gastar el dinero que es de todos en procedimientos judiciales. Me imagino que son cosas que no se han hecho a tiempo o porque no las hemos hecho bien. Yo me voy a autoinculpar y creo que ahí todos tenemos un poquito de..., unos por no vigilar y otros también, porque en el fondo todos tenemos que estar vigilando.

En mi primera intervención no voy a decir nada más. Bueno, me gustaría eso que se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

corrijan esas erratas, si son erratas. Luego se las puedo comentar a Rosi y, sin ningún problema, porque me han parecido erratas, que no fuera con mala intención, sino una errata a la hora de transcribir.

Sr. Berzosa Peña, PP

Después de esta visión tan negativa y catastrófica, yo quiero poner algo positivo. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito, todos lo sabemos, son facturas de trabajos que se han realizado. No significa que no haya habido procedimiento legalmente establecido para contratarlas, no significa que no se hayan firmado en los servicios. La mayoría, debería decir entre el 80 y el 90 %, son porque han llegado fuera de plazo dentro del año vigente donde se ha prestado ese servicio y, por lo tanto, no se pueden pagar porque hay que llevarlos a reconocimiento extrajudicial de crédito. ¿Qué quiere decir esto? Para tenerlo claro, un servicio que se presta en noviembre o en diciembre, si la factura viene en febrero, ya no se puede pagar. Hay que ir a reconocimiento extrajudicial de crédito. Esto es la mayoría de estas facturas. El proveedor la emite posteriormente a final de año y, por lo tanto, tiene que venir aquí. Ni es que los concejales no la hayan firmado ni es que no se ha tenido un procedimiento legalmente establecido para contratar estos servicios ni nada de nada de eso

El tema de los procedimientos judiciales, el tema es que aquí hay muchos juicios en el ayuntamiento, hay una serie de tablas de costas con las que hay que pagar unos servicios prestados que están tasadas, y yo quiero recordar que en los últimos años se están ganando muchísimo juicios, muchísimas más que antes. Pero quiero recordar que en el anterior mandato, un grupo llamado Sí se puede Aranda estaba constantemente denunciando al letrado que había en este ayuntamiento y que era el que llevaba los juicios de este ayuntamiento. Ahora parece ser que, no sé, que ven con buenos ojos que esa persona que antes denunciaban porque decían que prestaba servicios en otros sitios y que estaba en el ayuntamiento y fuera, ahora esto les parece normal. A mí no me parece mal tener un letrado en el ayuntamiento, para nada, para los servicios jurídicos, pero es verdad y eso hay que reconocerlo, que desde



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que hay unos servicios jurídicos externalizados, se está llevando con mucha diligencia este tema y se están ganando muchísimos juicios en el Ayuntamiento de Aranda. Como ejemplo claro quiero poner la depuradora, donde pedían muchísimos millones de indemnización y donde se ha saldado con 100.000 euros de acuerdo judicial.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

El pasado lunes, día 5 de julio, en la comisión ya se nos informaba, y así lo ha dicho la concejal de Hacienda, que esta es la segunda parte ya aprobada en el Pleno pasado y que, aun así, quedaría una tercera. No es la primera vez que decimos que esta forma de proceder no nos parece adecuada. A nuestra oposición de esta forma de tramitar, se suma la casi unánime justificación y leo literalmente: “se hace necesario el pago de las facturas anteriormente citadas, no habiendo podido tramitar sus correspondientes procedimientos para su contratación por la saturación de trabajo del departamento”. En otros pasos podemos leer directamente que: “se ha incumplido el procedimiento correspondiente, ya que se adjudican los trabajos a empresas, resolviendo este trámite por decreto desde la concejalía correspondiente, sin ni siquiera pasar por el Pleno”. Será porque los Plenos que tenemos, los tenemos repletos de puntos y entonces no podemos incluir más cosas. Y es que no se trata de dos facturas de nada, ni le quiten ustedes importancia diciendo ahora que es un porcentaje muy bajo en relación al presupuesto que manejamos. Es igual el porcentaje. No hablamos de eso. Hablamos de la mala forma de proceder, de que así no se hacen las cosas y que estamos hablando de un montón de facturas o trabajos que suman casi 160.000 euros y que se están tramitando en su mayoría de manera incorrecta, y esto, nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas lo tienen que saber.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Tal como ha señalado el compañero Emilio Berzosa, efectivamente, aparte de las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cuestiones que yo he dicho que pueden venir este reconocimiento extrajudicial de crédito, efectivamente, el hecho de que hayan emitido una factura con fecha de un año, cuando los servicios se han prestados en años anteriores, también lleva al reconocimiento extrajudicial de crédito. Son muchas las cuestiones que pueden venir, pero obviamente son servicios que se han realizado y que, obviamente, hemos de pagar.

En relación a las partidas que dice la concejala de Podemos, realmente yo no lo sé. Yo estoy mirando la memoria justificativa de Medioambiente del número 8 y la relación de facturas y los importes que veo son exactamente los mismos.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Será el concepto, porque Gutiérrez Sierra, los importes de las facturas: 6.175,40 y 1.587,74 son exactamente los mismos que aparece en la memoria justificativa de...

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Pero la suma, no. La suma no me sale.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Bueno, vale. Claro, es que yo he mirado las dos partidas y coinciden las dos de los importes.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Es en el importe.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Vale. Y con relación a lo de meter un jurídico en la RPT, efectivamente, ya hubo un jurídico en este ayuntamiento, que en teoría era la persona encargada de representar al ayuntamiento en los procedimientos judiciales y el resultado era más bien mediocre tirando a malo. Es cierto que el ayuntamiento, no por hacer mal las cosas, sino porque obviamente cualquiera puede tener derecho a defender sus supuestos derechos en un juzgado puede demandar al ayuntamiento por múltiples cuestiones y el ayuntamiento demandaba a terceros también por múltiples cuestiones. Es un ente que tiene una actividad muy grande y, por tanto, puede tener muchos procedimientos judiciales. Obviamente, tener un jurídico en la RPT, ya hemos visto..., no lo descarto, pero en todo caso ya hemos visto que el procedimiento a lo mejor, no para ir a juicio nos ha venido también, como sí que nos ha venido el tener unos letrados externos.

En todo caso, decirles que, si hay algún error en la suma, obviamente se corregirá, pero que son cuestiones que ya se han realizado y que tienen financiación, y que obviamente lo que corresponde es pagar a los terceros.

Sr. Holgueras Recalde, Vox



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Dar cuenta de dos cuestiones que se han planteado en este debate. La primera de ellas es que nosotros vemos estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, como todo lo contrario a lo que se plantea por parte de Podemos y del PSOE. Esto realmente es un expediente de fiscalización y de control y de que los gastos de un año no se queden perdidos y tengamos realmente la constancia del funcionamiento ordinario de nuestro ayuntamiento. Esto es una herramienta que sirve para tener claro que se está pagando a todos los proveedores y que a algunos de ellos se les paga en fechas posteriores, pero es una herramienta de control. También entiendo que esta herramienta es positiva, en tanto en cuanto viene al Pleno y es en el Pleno donde además se pueden justificar y examinar todos estos documentos y todos estos importes y estos pagos.

En cuanto a la cuestión que se ha planteado ahora por parte también de Podemos, aunque no es el objeto del debate, la contratación de un abogado por el excesivo gasto que entiende de gastos de letrado o de letrados que defienden al ayuntamiento, en la práctica procesal, por mi trabajo, yo habitualmente veo que las grandes empresas, que casi todos los entes tienen abogados externos, porque la vida en los juzgados es diferente a la vida dentro de las instituciones y el tener externalizados estos servicios, de alguna manera, sirve para dar una visión diferente a la que nuestros técnicos puedan defender dentro del ayuntamiento. Eso siempre va a sumar y no va a restar, Al final muchas veces, las personas nos enfocamos en mantener siempre una línea para la defensa de algo. El tener unos abogados externos que nos puedan dar un asesoramiento, como ha dicho el señor Berzosa, lo que nos ha permitido es éxitos en el juzgado.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Yo, por lo menos, sí que me he leído todos los informes y a mí me han llamado la atención las facturas tan pequeñas que tenemos, que debemos unas cantidades mínimas. Están hechas las obras en enero del 2020 y se han firmado por el técnico. Según el técnico, se emitió el informe con respecto a esa factura, pero hasta el día 13 no se firmó, de octubre. A mí esto sí



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que me llama mucho la atención. Son facturas muy chiquitinas, de acuerdo. Son proveedores locales, pero hay que tener en cuenta que son gente que vive de sus ventas. No podemos tener a una empresa esperando 80 euros, que se le acabará olvidando que se los debemos y es porque se ha firmado. Está bien claro aquí y no hay que dar mucha más información, pero aquí está firmado el 13 de octubre, cuando la factura viene del 20 de enero. Y si vamos al tema de facturas en el listado que nos han dado se ha conformado en junio. O sea, ha tenido el concejal medio año para firmarlas. Creo que esto, no sé, me parece un poco lo que he dicho al principio, que hay que tener un poco de cuidado. Hay que ser un poco más cuidadosos con este tema. Creo que en medio año sí que da tiempo a mirar facturas, por pequeñas que sean. Yo no me dedico solo a las cuantías grandes. Creo que el ayuntamiento debe pagar todo. No podemos estar en deuda de 100 euros, por un lado, 78 por otro porque alguien no haya firmado una factura.

En cuanto a lo de los abogados, se nos ha acusado. Bueno, no a mí personalmente, pero sí al equipo que tuvimos anterior en Sí se puede. Nosotros, como ya sabéis, denunciarnos al ayuntamiento porque considerábamos, y, de hecho, lo seguimos pensando sea cual sea lo que acabe dictaminando el juez, que hubo negligencias, por lo menos en el tema de Proincove. En el tema de Proincove en las dos legislaciones, voy a decir la cantidad que nos hemos gastado en abogados, porque se ha dicho aquí que nosotros llevamos al ayuntamiento. Yo no he negado eso en ningún momento. Nosotros nos gastamos en las dos legislaturas, hemos hecho la cuenta, 7.500 euros por defender lo que considerábamos una negligencia, que se habían cometido ciertos errores y queríamos esclarecerlos simplemente. Queríamos que la ciudad de Aranda supiera si llevábamos razón o no. El juez, al final acabará dictaminando, terminará el juicio y dirá si llevábamos razón o no, si ha prescrito el tema o lo que fuera, pero que se sepa que nosotros solo nos gastamos 7.500 euros en esos abogados. O sea, que tampoco fue una cantidad que la consideremos excesiva.

Nosotros externalizamos este servicio porque, claro está, no tenemos abogado; si hubiéramos tenido abogado, no hubiéramos externalizado el servicio. Eso también lo tenemos claro. Esto era por contestar a Emilio, porque ha sido él el que ha sacado el tema de los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

100.000 euros, que hemos ganado. Muy bien y que sí, que me parece muy bien en la depuradora. Hay que ganar juicios. Lo que no se puede es perder todos cómo se perdían anteriormente. Yo reconozco que el abogado que teníamos antes, yo lo voy a decir claramente, era nefasto. No sé si malo, pero nefasto, sí. En eso estoy de acuerdo, porque no es normal que un abogado pierda tantos papeles y tantos..., porque yo creo que es que perdía papeles antes de ir al juicio, más que el juicio. Ahí estoy de acuerdo, lo que pasa es que creo que habría que pensar en solucionar este problema de los abogados y por eso, lo de la RPT no me parecía mala idea. Por eso lo he dejado, porque me parece que nos gastamos muchas cantidades en abogados.

Y como creemos que esto es un trámite, como ha dicho el compañero de Vox, que hay que seguir adelante, nosotros no votaremos en contra porque consideramos que es un trámite necesario y que hay que pagar a los proveedores. O sea, no hay..., y nos volveremos a abstener, como en el punto anterior, porque consideramos que lo que no podemos es poner más trabas en la rueda, que bastantes hay ya de por sí. Lo que pasa es que nos gusta aclarar ciertas cosas que no vemos lógicas o naturales.

Sra. Alcaldesa,

De todas formas, aclararle que acabo de hablar con la señora viceinterventora y lo que me acaba de manifestar es que la relación de facturas está correcta, que puede haber algún error en el informe, pero que el documento de facturas que se va a aprobar es correcto.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo, que sepa, hoy no he hablado del caso Proincove. Yo no sé qué tiene que ver el caso Proincove con el letrado que había anteriormente. Alguna relación tiene, por supuesto, pero



Ayuntamiento de Aranda de Duero

no sé. Y el dinero que se gastan ustedes. Me parece muy bien que lo repita 1.000 veces, pero mire, haya letrado de servicios jurídicos funcionario o haya unos servicios jurídicos externalizados también están al servicio de la denuncia de cualquier grupo municipal y podrían haberse ahorrado esos 7.200 euros de los ciudadanos habiéndolo propuesto aquí y, si los servicios jurídicos del ayuntamiento estiman oportuno que lo que ustedes denuncian tiene cabida jurídica, entonces se hubiera tramitado desde el propio ayuntamiento. Ahora bien, si los servicios jurídicos del ayuntamiento entienden que no hay cabida jurídica a esas demandas, lógicamente, lo suyo es que se gasten el dinero, no de los ciudadanos, sino de su bolsillo.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En principio, por contestar al señor Vicente Holgueras, siendo usted jurista y sabiendo cómo suele trabajar, me sorprenden sus declaraciones. No sé si se ha leído los informes o simplemente ha confiado en sus socios de Gobierno.

Por otro lado, el Partido Socialista sí ha estudiado estos informes y, aun a sabiendas de que, por un lado, van a sacarlo adelante, aunque sepan, al igual que nosotros, que no es correcto y, por otro, por supuesto que los proveedores no tienen la culpa de nada, en muchos de estos casos se han dado contratos a dedo. Ni siquiera se han sacado los pliegos oportunos, ni se han traído al Pleno en aras de buscar un consenso, por lo que el Partido Socialista votara en contra.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Simplemente por terminar, agradecer a los compañeros el voto favorable para sacar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

adelante y pagar a los proveedores.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX), 4 abstenciones (2 PODEMOS, y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 4 votos en contra (4 PSOE).

3. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Número: 2021/00001761M.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO

Expediente nº: 1761 M

Informe-Propuesta de Gestión Tributaria

Procedimiento: Modificación de Precio Público

Asunto: Modificación Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal de Aranda de Duero.

Documento firmado por: Responsable de Gestión Tributaria

INFORME-PROPUESTA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Vista la Providencia de Alcaldía para proceder a modificar las tarifas del Precio Público (sin actualización desde 2006) contenido en la ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BOP de 14 de noviembre de 2019, nº 217), en relación con el expediente de modificación del precio público, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, con base a los siguientes,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Este Ayuntamiento aprobó y publicó la última modificación de esta Ordenanza en el BOP núm. 217 de fecha 14 de noviembre de 2019, del precio público por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal de Aranda de Duero.

Por los motivos expuestos en la citada providencia de Alcaldía, así como en el informe técnico de la Concejalía de Cultura, Educación Juventud y Festejos de fecha 24 de marzo de 2020, se considera oportuno y conveniente proceder a la modificación de dicho precio público.

SEGUNDO. Que con fecha de 24 de marzo de 2021 ha sido emitido informe por la funcionaria que suscribe referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

TERCERO. El citado informe técnico de 24 de marzo pasado, comprende un informe técnico económico sobre la modificación del precio público en relación con el coste y rendimiento del servicio, aumentando el mismo conforme a la variación del IPC en Castilla y León entre 2006 y 2019.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable en esta materia está recogida en:

— Los artículos 41 a 47 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

. Por todo ello, se eleva a Comisión de Asuntos Económicos la siguiente propuesta de



DICTAMEN:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación del PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BOP de 14 de noviembre de 2019, nº 217), procediendo al cambio de las cuantías de las tarifas establecidas en el art. 7 de la Ordenanza de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Artículo 7.- Tarifas.

La cuantía de los precios públicos regulados en esta ordenanza se determinará en función de las siguientes tarifas, según sea el alcance de los servicios prestados por el servicio de escuela infantil municipal de Aranda de Duero, y los cuales se definen básicamente como, matrícula, servicio de custodia, cuotas educativas y servicio de comedor.

Las tarifas a abonar en relación con los referidos servicios, dependiendo de la modalidad del servicio que se preste, vienen indicadas a continuación en euros por alumno y tendrán carácter mensual (12 meses).

Con independencia de las cuotas a abonar por la prestación del servicio, se abonará al inicio del curso, la cuota de ingreso o matrícula que igualmente se recoge expresada en euros por alumno.

MATRÍCULA		35.- €
HORARIO	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
Jornada Completa – 8 horas	150.- €	1.800.- €
Media Jornada – 4 horas	90.- €	1.080.- €
HORAS EXTRAS		



Ayuntamiento de Aranda de Duero

CUOTA MENSUAL Ampliación de jornada (Por una hora diaria de complemento de jornada. Precio mensual)	15.- €
CUOTA DIARIA ESPORÁDICA (si se hiciera uso del servicio de forma esporádica, fuera del horario contratado. Precio por hora.)	5.- €
RESERVA DE PLAZA NIÑOS NO NACIDOS HASTA LOS 4 MESES	60.- €

SERVICIOS DE COMEDOR	PRECIO MENSUAL	PRECIO DIARIO (Si se hiciera uso del servicio de comedor de forma esporádica)
Desayuno	10.- €	1,50.- €
Comida	80.- €	5,00.- €
Merienda	10.- €	1,50.- €

El horario del servicio de escuela será de 7:45 horas a 20:15 horas, de forma ininterrumpida.

El horario deberá ser definido junto con la Dirección del centro y no podrá ser ajustado por el usuario a su conveniencia. Las horas realizadas o servicio de comedor utilizado fuera del horario pactado serán considerados como extras, y se regularizarán en la siguiente mensualidad.

DEBE DECIR:

Artículo 7.- Tarifas.

La cuantía de los precios públicos regulados en esta ordenanza se determinará en función de las siguientes tarifas, según sea el alcance de los servicios prestados por el servicio de escuela infantil municipal de Aranda de Duero, y los cuales se definen básicamente como, matrícula, servicio de custodia, cuotas educativas y servicio de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comedor.

Las tarifas a abonar en relación con los referidos servicios, dependiendo de la modalidad del servicio que se preste, vienen indicadas a continuación en euros por alumno y tendrán carácter mensual (12 meses).

Con independencia de las cuotas a abonar por la prestación del servicio, se abonará al inicio del curso, la cuota de ingreso o matrícula que igualmente se recoge expresada en euros por alumno.

MATRÍCULA		43,50.- €
HORARIO	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
Jornada Completa – 8 horas	186,45.- €	2.237,40.- €
Media Jornada – 4 horas	111,87.- €	1.342,44.- €
HORAS EXTRAS		
CUOTA MENSUAL		
Ampliación de jornada (Por una hora diaria de complemento de jornada. Precio mensual)		18,65.- €
CUOTA DIARIA ESPORÁDICA (si se hiciera uso del servicio de forma esporádica, fuera del horario contratado. Precio por hora.)		6,22.- €
RESERVA DE PLAZA NIÑOS NO NACIDOS		
HASTA LOS 4 MESES		74,58.- €

SERVICIOS DE COMEDOR	PRECIO MENSUAL	PRECIO DIARIO (Si se hiciera uso del servicio de comedor de forma esporádica)
Desayuno	12,43.- €	1,86.- €
Comida	99,44.- €	6,22.- €
Merienda	12,43.- €	1,86.- €

El horario del servicio de escuela será de 7:45 horas a 20:15 horas, de forma



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ininterrumpida.

El horario deberá ser definido junto con la Dirección del centro y no podrá ser ajustado por el usuario a su conveniencia. Las horas realizadas o servicio de comedor utilizado fuera del horario pactado serán considerados como extras, y se regularizarán en la siguiente mensualidad.

SEGUNDO. Aprobar una nueva redacción del artículo 7 en los términos expuestos.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.arandadeduero.es/>.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Sra. Secretaria,

“Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos se propone la adopción del siguiente acuerdo. En primer lugar, aprobar la modificación del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil municipal de Aranda de Duero, del *Boletín Oficial de la Provincia*, de 14 de noviembre de 2019, número 217, procediendo al cambio de las cuantías de las tarifas establecidas en el artículo 1.7 de la ordenanza, en la manera siguiente: para la jornada completa de ocho horas, la cuota mensual de 186,45 euros y la cuota anual de 2.237,40; la matrícula de 43,50; la media jornada que es de cuatro horas, 111,87 y la cuota anual 1.342,44; en las horas extras, ampliación de jornada por una hora diaria de complemento de jornada, precio mensual, 18,65 euros. La cuota diaria esporádica si se hiciera uso del servicio de forma esporádica fuera del horario contratado por hora, 6,22. Reserva de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

plaza para niños no nacidos, hasta los cuatro meses, 74,58. Los servicios de comedor, desayuno comida, merienda, precio mensual 2,43; 99,44; 12,43 y el precio diario sería de 1,86; 6,22 y 1,86. El horario del servicio de la escuela será desde las siete horas, 45 minutos a las 20 con 15 horas de forma ininterrumpida. El horario deberá ser definido junto con la dirección del centro y no podrá ser ajustado por el usuario a su conveniencia. Las horas realizadas o servicio de comedor utilizado fuera del horario pactado serán consideradas como extras y se regularizarán en la siguiente mensualidad.

Segundo, aprobar una nueva redacción del artículo 7 en los términos expuestos. Y tercero, publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento y, no obstante, la corporación acordará lo que estime oportuno

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Señora alcaldesa, si me permite, con carácter previo solicito quede sobre la mesa conforme al artículo 137, por ver si tiene que quedar sobre la mesa, porque tengo un par de dudas técnicas y es para ver si la señora secretaria me puede resolver si el informe técnico que lo pone, pone "informe" y pone "informe técnico", que yo sepa, ha sido hecho por un administrativo. No sé si eso tiene validez jurídica, señora secretaria. Me gustaría que nos explicara. El informe técnico, además lo pone, pone "informe técnico". Está firmado, que yo vea, al final, por la administrativo de Educación, no es técnico.

Y, en segundo lugar, también me gustaría que me resolviese la señora secretaria si lo que viene aquí como informe jurídico lo puede firmar un no jurídico que, en este caso, lo firma la A2 técnico de Gestión Tributaria, y en ningún sitio veo, de toda esta propuesta, ningún informe por parte de la secretaria general. Simplemente quería saber, previo al debate, si es correcto, según viene el expediente. Si la señora secretaria nos dice que es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

correcto, no tenemos ningún problema en seguir con el debate, pero yo tengo dudas de que un administrativo pueda hacer un informe técnico y firmar como informe técnico un asunto que viene a Pleno y que se tiene que publicar en el boletín y que va a hacer una ordenada. Simplemente es esa duda si, por favor, permite que la señora secretaria me resuelva.

Sra. Alcaldesa,

Sí, vamos a solicitar información. ¿La señora secretaria puede informar al respecto? Si tiene...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Conforme

Sra. Secretaria,

Lo voy a intentar.

Sra. Alcaldesa,

Sí, ya le va a contestar.

Veo que el informe de propuesta es de la A2, de la técnico de Gestión Tributaria.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, el informe técnico es de la administrativa.

Sra. Alcaldesa,

Sí, pero el informe de propuesta...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

El informe jurídico.

Sra. Alcaldesa,

Sí, es el informe.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Puede la técnico de Gestión Tributaria hacer un informe jurídico?, si es que sí...

Sra. Alcaldesa.

En cualquier caso, estas dudas las podría haber planteado también en la comisión.

Sra. Secretaria .

De hecho, los hace todos los días. Es una de sus funciones elaborar informes jurídicos en relación con aspectos que sean de la competencia de su sección. Me cabe la duda de si, en este caso, es necesario el informe jurídico de Secretaría en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018 que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que voy a examinar en un minuto.

Sra. Alcaldesa,

Correcto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE,

Parece que, por lo menos por lo que nosotros hemos entendido, es un matiz, por lo que tenemos entendido, todos los asuntos que se aprueban en Pleno tienen que venir informados por la Secretaría General.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La señora secretaria que lo lea.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Sí, sí.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para darle un momento a la señora secretaria para que tenga la oportunidad de leerlo.

(Pausa).

Sra. Alcaldesa,

Creo que ya estamos. Hemos vuelto todos, creo. No, falta, don Carlos Fernández. Vamos a continuar. Si hacen el favor, ¿les avisan, por favor?

Sra. Secretaria,

Visto el expediente, aparece efectivamente un informe por parte, en este caso, de Araceli Gala que tiene la consideración de informe técnico. No es que tenga la consideración de informe técnico, es la memoria económica del servicio, que ella es la encargada del control y seguimiento de ese contrato. Y luego aparece el informe jurídico, efectivamente, de la técnico de Gestión Tributaria, que es el área encargada de la tramitación de estos expedientes.

El artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales dice que “los expedientes se informarán por el jefe de la dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio”. En este sentido, si la ordenanza del precio público corresponde tramitarla al Área de Gestión Tributaria, obviamente, el aspecto, la memoria técnica tiene que solicitar el informe del área donde se presta, pero lo que es la tramitación del expediente corresponde a dicha sección. El jefe de la dependencia del Área de Gestión



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Tributaria le corresponde, efectivamente, a un A2 que tiene las plenas competencias para emitir los informes que considere oportuno.

El artículo 173 de dicha norma también dice que es “necesario el informe previo del secretario y, además, en su caso, del interventor, en aquellos supuestos en que lo ordene el presidente de la corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros, o bien siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial”. Este artículo es de carácter general, sin embargo, en el Real Decreto 128, que es al que estaba haciendo referencia, las funciones de Secretaria, dice que “la función de asesoramiento legal preceptivo, es decir, cuando es necesario el informe de Secretaría General, comprende la emisión de informes previos en aquellos supuestos en que lo ordene el presidente o cuando un tercio de los mismos la solicite”, en concordancia con el 173 que acabo de referir, con antelación suficiente, “la emisión de informes previos, siempre que un precepto legal o reglamentario así lo establezca, la emisión de informe previo siempre que se trate de asuntos para cuya aprobación se exija la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación”, que en este caso no es, “y también en los supuestos de aprobación de ordenanzas, reglamentos y estatutos rectores de organismos autónomos, sociedades mercantiles, fundaciones, mancomunidades, consorcios u otros organismos públicos adscritos a la entidad local”, que no es el caso, “adopción de acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de bienes y derechos de las entidades locales”, que tampoco es el caso, “procedimientos de revisión de oficio de actos de la entidad local, a excepción de los actos de naturaleza tributaria”, que no lo es, “resolución de recursos administrativos, cuando por la naturaleza de los asuntos, así se le requiera, salvo que se interponga en el seno de expedientes instruidos por infracción de ordenanzas locales o normativa reguladora de tráfico y seguridad vial”, que tampoco es el caso, “cuando se formularan contra actos de la entidad local alguno de los requerimientos o impugnaciones previstos en los artículos 65 a 67 de la Ley 7/1985”, que es para el supuesto del ejercicio por parte de las facultades de control de las Administraciones tutelantes, Administración general del Estado y las comunidades autónomas, que tampoco es el caso, “aprobación y modificación de relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal”, que no es el caso, “y aprobación, modificación o derogación de convenios o instrumentos de planeamiento y gestión urbanística”, que no es el caso. También dice: “emitir informes”, en el apartado h, luego hay el apartado e, f y g, que son las labores de asistencia. Dice: “emitir informes cuando así se establezca en la legislación sectorial”.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En la Ley de Haciendas Locales, en el procedimiento de elaboración y aprobación de las ordenanzas fiscales no se establece la obligatoriedad, en este caso, de emitir informe por parte de la Secretaría General, con lo cual, el informe que es preceptivo es el del jefe de servicio que señala el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Sra. Alcaldesa,

Con todo esto que nos ha contado, entendemos que no era preceptivo ese informe. Correcto.

Si le parece, continuamos adelante.

Sra. Valderas Jiménez, PP.

Como han podido tener a su disposición, lo que se trata viene a la aprobación de la modificación del precio público de la prestación del servicio de las escuelas infantiles municipales de Aranda de Duero, un incremento en la variación del IPC en Castilla y León, que lleva sin actualizarse desde el año 2006. Vino a la Comisión de Asuntos Económicos el lunes 5 de julio y, como muy bien ha explicado en la exposición la señora secretaria, viene el informe económico emitido por la técnico, en el cual han tenido a su disposición los señores concejales, la tasa cómo se encontraba antes del incremento, cómo situaría la prestación de servicios con el incremento la actualización del IPC y los costes y los ingresos que suponen para este ayuntamiento.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox.

Este es otro expediente que realmente, al final es un mero trámite, pero que sí que es verdad, como comenta la concejal, se ha llevado a comisión, se ha traído a Pleno, lo que le da realmente más participación y transparencia. Efectivamente, comentamos que es un mero trámite, porque simplemente es una actualización de precios, ya que en el caso de la escuela municipal lleva sin actualizarse desde el 2006. Efectivamente, contar también con la subida o a la variación del IPC que está ahora mismo en un 24,3 %. Por lo tanto, nos vemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en el deber de actualizar estos precios.

Por otro lado, nosotros hemos sido críticos en otros momentos con los precios públicos, pero es verdad que en este, como en ningún otro quizás, creemos que es un expediente que sí necesita ese apoyo desde la Administración, porque aparte de ser una obligación o una necesidad también de llevar estos contratos, esta municipalización de estos servicios, para dar un precio acorde a las necesidades, sobre todo en estos últimos meses que han sido tan complicados, creemos que es importante esta justificación para la diferencia de precio con respecto a costes e ingresos, la conciliación familiar y la conciliación laboral y son beneficiosos para la conciliación familiar y laboral y, por supuesto, también para el desarrollo cognitivo y personal de los niños que asisten.

Entendemos que un incremento en el precio siempre es negativo para los bolsillos de nuestros vecinos, pero también entendemos que, aun así, hay un diferencial importante entre estas escuelas municipales y las escuelas privadas. Por lo tanto, creemos que aun así resultaba beneficioso para nuestros vecinos. Como comentaba, realmente es un mero trámite, pero quería un poquito hacer hincapié también en nuestra defensa de esta situación diferenciadora con otras modificaciones de los precios públicos.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

En este punto nosotros vemos algo que no nos parece muy acorde al tiempo en el que estamos. Vamos a hacer un incremento del 24,3 %. De acuerdo que hay que ponerse a la altura del IPC según está, pero no sé si es el momento. Llevamos sin actualizar desde el 2006. ¿Consideramos que este año es el momento de actualizar todos los años que llevamos de retraso? No sé, es una de nuestras dudas y nuestras preguntas. ¿Por qué no se plantea la actualización parcial en vez de total del 24 %, creo que era, 24,3 %? Nosotros consideramos que es una subida muy grande para hacerla en un año como el que estamos pasando, o el que hemos pasado y el que vamos a pasar. Consideramos que se podría subir paulatinamente en vez de en este año todo, hacer subidas paulatinas para llegar a tener el precio que haya que tener.

Otra cosa que nos ha llamado la atención es que en uno de los informes; lo he estado buscando ahora y no lo encuentro. La Junta nos transfirió estas competencias, vino



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en el Boletín Oficial de... Os digo, en la Ley 8/2009, de 16 de junio. Ahí se nos transferían las competencias. En la Disposición Quinta decía que “la Junta de Castilla y León en el desarrollo y ejecución de sus competencias mantendrá la cooperación económica”. A nosotros nos gustaría saber en qué está cooperando la Junta, porque en el informe también ponía que la Junta no cumple con esta ley, ni con un 10 % si quiera, cuando pone que mientras no supere el 15 % podría ayudarnos económicamente.

Esto sí que nos gustaría saber porque, por más que he mirado, no he encontrado por ningún lado la aclaración de si nos está ayudando económicamente la Junta. Recalco que nos parece una subida para las familias de Aranda muy considerable. Y nosotros votaremos en contra porque consideramos que es una subida muy alta para los años en los que estamos. El IPC hay que regularlo, en eso estamos de acuerdo, pero llevamos desde el 2006 sin actualizar, podemos esperar un poquito más o hacerlo paulatino.

Sra. Salinero Ontoso, C's.

Lo cierto es que los precios de la escuela infantil municipal, de las dos escuelas infantiles municipales desde hace poco más de un año, comparativamente con los precios de las escuelas infantiles privadas estaban muy, muy, muy por debajo. Con esta subida siguen estando muy, muy por debajo. ¿Qué es cierto que es una subida importante porque no se había realizado desde 2006? Obviamente, pero también es cierto que sigue estando muy, muy por debajo del precio de las escuelas privadas.

Además, recordar que el año pasado, 2020 o 2019, con la asunción de la nueva escuela municipal infantil, el Ayuntamiento de Aranda de Duero tiene a disposición un número importante de plazas de escuela infantil para los ciudadanos y ciudadanas de Aranda y realmente, para tener acceso a la plaza, obviamente, las personas tienen que estar trabajando. Con lo cual, a pesar de que puede parecer que esa subida del IPC es importante, creo que también es justo que estén un poco los precios acordes al resto de lo que pueden estar en el resto de la comunidad de Castilla y León y no es un incremento, aunque porcentualmente puede parecerlo, en dinero en efectivo, en dinero líquido no es tan grande. Así que nosotros, desde luego, estamos a favor de que estos servicios al menos tengan el mismo precio para todos los ciudadanos en la comunidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Nosotros no consideramos que esta propuesta sea un mero trámite. El venir aquí a proponer una subida del 24,3 % no es un mero trámite. Es una subida muy alta, muy fuerte y que quizás puede llegar en el peor momento para muchas familias. La subida que viene es fuerte. Por tanto, un mero trámite, no. Si no se ha subido, igual alguien tenía que dar explicaciones a ver por qué no se ha subido en estos últimos 10 años. Que lo digan, pero no que, de repente, de la noche a la mañana, tengamos que subir el 24 %. Sí, bien. Yo, si quiere, le doy explicaciones de cuatro y usted me da de 10 y ya está. No vale decir: “como no se subió, yo tampoco”, y, de repente, el 24. No es mero trámite, es una cantidad elevada.

También se ha dicho aquí que el coste de esas plazas es muy inferior a lo que tiene el coste en una privada. Nosotros nos preguntamos que se podría hacer aquí. La señora interventora en su informe, en el informe del control financiero en la página cuatro, en el apartado cuarto, dice que esas justificaciones por el mercado de trabajo de la mujer, por flexibilizar la organización de los tiempos, de los trabajos de las familias, ella considera que no está lo suficientemente justificado el interés social para no cubrir el precio público de esa escuela infantil. Lo dice la interventora. Entonces, nosotros creemos que tendríamos que hacer una ordenanza fiscal, una ordenanza de precio público distinta, parecida a la de la Junta. Quiero decir que no todos los que los llevan puedan pagar igual. Puede que haya gente que lo lleva a estas escuelas infantiles y haya que pagar menos y otros pueden llevar más. O sea, la propia Junta de Castilla y León lo hace basándose en unos parámetros de la renta per cápita. Es decir, si estamos subvencionando, que estamos de acuerdo en que se tengan las dos escuelas, estamos de acuerdo en que el ayuntamiento tenga que asumir una parte importante de ese coste, pero es que igual no debería ser café para todos, igual. Puede que debamos hacer una ordenanza, que se lo proponemos a la concejala de Educación cuando tengamos ocasión de ello. Es decir, vamos a modificarla para que se hagan parámetros igual que los hace la Junta de Castilla y León, donde, según la renta de la unidad familiar, unos quedan exentos. Las cantidades no las voy a decir porque cada uno podemos poner las que consideremos oportuno, pero hay hasta ocho parámetros donde pasa del exento al coste máximo. Quiero decir que no todo el mundo que quiera llevar pueda tener las mismas condiciones, porque claro, estamos hablando de que vamos a subvencionar a gente que pueda tener necesidades económicas y a la gente que no. Aquí se subvenciona con 6.000 euros por niño. Si hacemos la cuenta del coste que nos cuesta y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de los niños que van, aproximadamente subvencionamos con 6.000 euros a cada uno de los niños que van y estamos de acuerdo. Pero es que igual a unos tendríamos que subvencionarles con el cien por cien, o sea, con todo lo que le cuesta, y a otros tendrían que subirles un poquito más el precio de la escuela. Yo creo que eso sería una cuestión más proporcional.

Lo planteaba Vox cuando hablábamos de la escuela de cerámica, me parece que fue. Tendremos que buscar las fórmulas de ese tipo de...

Votamos que no, pero no es lo mismo. No, no es igual, estamos hablando de una cuestión que ahora mismo el ayuntamiento ha asumido esas competencias, con una escuela de cerámica que es una cuestión totalmente altruista.

Además, la Junta de Castilla y León tiene también dentro de las exenciones lo que nosotros hemos dicho siempre y de hecho lo tenemos en otras tasas, como es: quedan exentas del pago las plazas ocupadas por menores, hijos de mujeres víctimas de violencia de género, de víctimas del terrorismo y de familias monoparentales cuya renta per cápita no supere la cantidad que nos queramos poner. Creemos que es más justo a la hora de hacer esa relación. Sé que lo vais a aprobar porque tenéis las mayorías ahora para ello, pero yo creo que no pasaría nada si empezamos a dar una vuelta a esta ordenanza en la Comisión de Cultura con la Concejalía de Educación, donde podamos marcarnos unos parámetros donde pueda... Porque nosotros creemos que es más justo aplicar una renta per cápita que dado a todos, cuando resulta que hay privadas que les estamos haciendo la competencia y las cantidades que se les da son superiores.

Por tanto, sé que va a salir, pero, propondremos a la concejala de Educación que, si tiene a bien, vayamos elaborando una ordenanza fiscal de precio público para las escuelas infantiles, en el sentido de que pague más quien más tiene, no que al final todos paguen lo mismo y el ayuntamiento tenga que subvencionar con más de 6.000 euros cada una de esas plazas.

Sra. Valderas Jiménez, PP.

A la hora de hacer la memoria económica y de llegar al punto de la actualización de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

la tasa, considero que nunca es buen momento. Nunca es un buen momento para la actualización de las tasas. Creo que las cosas hay que hacerlas bien. ¿Un 24,3 puede parecer escandaloso lo que es el incremento? Bueno, hay que ver también al final. Yo estaba analizando el coste que supone al final el ejecutar por servicios este incremento y al final por ocho horas son 36 euros, por cuatro horas son 21 y por un desayuno son dos euros, una merienda, dos euros. Entonces, estamos hablando de importes los cuales las familias tendríamos que analizar también, las familias que acceden y solicitan estos servicios. Creo que la mayor parte de familias, o por lo menos... A lo mejor me equivoco, porque yo he retomado recientemente la concejalía y este expediente eran familias que eran puntuadas en función de si trabajaban los dos miembros de la unidad familiar.

Como he dicho al final el incremento de la tasa no deja de ser un ejercicio de responsabilidad en la contraprestación de servicio público. Es decir, este ayuntamiento adquirió también este ejercicio de responsabilidad cuando se quedó la guardería Allende Duero sin prestar, no se iba a llevar a cabo ese servicio y había unas familias, las cuales su situación se iba a quedar un poco en forma de desamparo, porque consideramos que todo el tema de la conciliación familiar y laboral, desde luego, el ayuntamiento está siempre apostando, es decir, apostando por ello y favorecer, como siempre a todos, como todos los Gobiernos, que siempre hablamos y se nos llena la boca de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la corresponsabilidad familiar. Entonces, creo que es una suficiente motivación para, al final, y, de hecho, aparece en el informe económico, para hacer frente y para llevar a cabo este servicio.

Como han podido comprobar, bien es cierto que al final, los gastos que se producen con respecto a los ingresos tenemos que hacer una dotación presupuestaria que al final, de una u otra diferencia, van a ser 28.000 euros. Es decir, lo que va a suponer ese ingreso de tasas a mayores. Entonces me parece una justificación y, como he dicho, nunca es buen momento para la subida de impuestos. ¿Qué sucede? Que muchos de los servicios que se prestan, por ejemplo, desde la Concejalía de Acción Social es verdad que cuando te pones a sacar un servicio como puede ser cualquier otro taller, deberíamos hacer, como he dicho bien, ese ejercicio de responsabilidad y realizar una actualización, porque al final estamos prestando un servicio público. Y no es agradable porque yo me he encontrado en la situación de que muchas de dices: “esto al final se ha ido dejando, se ha ido dejando, pero llega un momento en que creo que son necesarias esas actualizaciones y que se lleven a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cabo. Quizás no sucedería el que al final nos encontremos con que, después de tantos años, no se ha producido ninguna modificación.

Existe una escuela, la escuela que es dependiente de la Junta de Castilla y León, que ahí se aplicará su normativa correspondiente, pero yo tampoco, desde luego, niego que podamos hacer un estudio del funcionamiento de análisis de las guarderías y podamos ver posibilidades, la situación en la que se encuentran las familias, pero, como he dicho, es un poco... He estado viendo, más que otra cosa, lo que es la tasa, un poquito las normas de admisión y lo que se lleva desde que iniciamos y nos hicimos cargo de las dos guarderías municipales.

Sr. Ortega Morgado,

Compañeros, compañeras, escuchando todas las opiniones de todos ustedes, la verdad, de gran interés, nosotros no podemos estar en desacuerdo con los compañeros de Podemos. Han hecho una explicación clara. Estamos de acuerdo en que se actualicen los precios de la subida de IPC. Habría que preguntarse por qué lleva tantos años sin actualizarse, pero evidentemente está claro que no es el mejor año después de la subida de la luz, después de la subida de tantos impuestos, después de las subidas que estamos sufriendo y hay una parte de la sociedad que estamos sufriendo económicamente la pandemia muy diferente a otra parte de la sociedad.

Dicho esto, también me parece interesante lo que las personas que están bajo las siglas del PSOE han propuesto en este salón de Plenos, que es hacer una ordenanza. Nos parecen interesantes todas las propuestas y yo creo que es potestad de la señora alcaldesa que este punto sea retirado y que sea estudiado entre todos los partidos, porque visto lo visto y escuchado lo que se ha escuchado aquí, se pueden hacer mucho mejor las cosas, con un consenso total y que, además, efectivamente, las familias que estén en una situación económica ahora, porque este año pueden estar en una situación económica que el año que viene pueda revertir y tengan otra distinta. Esto quiere decir que habrá años que habrá que echar una mano y habrá años que no sea necesario. Y para eso, efectivamente, habría que hacer una ordenanza que regule todo esto y, puesto que llevamos tantos años sin subir el IPC, creo que podríamos soportar perfectamente un año más con el compromiso de ponerse a trabajar en esta ordenanza y en hacer mejor las cosas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Creemos que en temas de Educación tiene que haber el máximo consenso posible y esto es un servicio que se presta, efectivamente, a las familias que más lo necesiten y aquellas que no lo necesiten afortunadamente, tengan que pagar esa subida del 24 % o incluso, ¿por qué no?, un poco más. Aquí no se trata de hacer competencia desleal a quien invierte en una guardería porque eso, efectivamente, tenemos que cuidarlo muy bien, sino de prestar un servicio que tengan... Decía Alfonso Guerra en un mitin que los socialistas no querían que todos tuvieran cuna de oro, pero sí querían que tuvieran todas cuna. Pues esta es un poco la filosofía, es decir, habrá guarderías de alto lujo que no podemos prestar a todo el mundo, pero sí que tenemos que prestar el servicio de guardería al alcance de todas las personas.

Esto es lo que nosotros proponemos, si tienen a bien retirar este punto y llevarlo al consenso de las comisiones y del diálogo.

Sra. Alcaldesa,

Esto ya ha pasado por la comisión. De todas formas, tengo las potestades que tengo. La señora alcaldesa no tiene la potestad de retirar un punto del orden del día cuando ya se está debatiendo. Lo dice el artículo 67: “Los asuntos quedarán sobre la mesa sin debate en los siguientes casos: cuando así lo estime conveniente el alcalde presidente”. Esto lo debería haber planteado usted antes de empezar el punto del orden del día porque ha sido debatido. Ya, pero, usted lo que ha planteado era otra cosa y era que no había informe de la secretaria. A lo que me estoy refiriendo es a la propuesta que ahora mismo acaba de hacer don Sergio Ortega. Me refiero a la propuesta de don Sergio Ortega.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox.

Un poco por alusiones. Sí hemos dicho que es un mero trámite; quizás el “mero” sea lo que haya costado un poquito de entender. Yo puedo entrar en la tesitura de que no entiendo que esto lleve 15 años sin actualizarse y que casi un 25 % me parezca una auténtica barbaridad. Pero también entiendo la parte que comenta la concejal de Educación, que realmente hay que hacerlo. Es una postura valiente, que efectivamente, no va a ser del gusto, sobre todo del que tiene que pagar ese diferenciativo en la cuota, pero hay que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacerlo y, ya digo, no quiero entrar en por qué no se ha hecho paulatinamente, pero tampoco quiero, no sé, promulgar con la idea de Podemos de que sigamos aplazándola en el tiempo y que al final la obligación sea de aumentar un 50 %. Creo que al final hay que hacerlo y se hace.

Por otro lado, también me quiero quedar con algo bueno de lo que ha comentado el señor Ildfonso del Partido Socialista, porque, no es que me haya gustado la similitud entre la escuela de cerámica y la escuela infantil, porque creo que una cosa afecta a un sector muy reducido de la sociedad y otra, sin embargo, afecta a un sector extremadamente amplio de la sociedad. Pero eso no era a lo que yo quería hacer referencia. Nosotros en esta similitud hemos defendido por activa y por pasiva que debe de pagar quien pueda estos cursos, estas escuelas, que tenemos el deber de dar este tipo de servicios por interés social, cultural, etcétera. Hemos dicho hasta la saciedad que también debemos facilitar a quien no pueda pagarlo. Entonces, ese acercamiento no sé si de posturas o cambio de parecer del Partido Socialista nos agrada porque realmente ha sido lo que hemos defendido desde el minuto uno, que al final no sea un tema, como se nos ha tachado alguna vez, de elitistas. Realmente consideramos que debe pagarlo quien pueda y favorecer a quien no pueda pagarlo para, de esa manera, permitir esa accesibilidad a las personas que, en un momento dado, están pasando una situación complicada. Por lo tanto, agradecemos ese acercamiento del Partido Socialista.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Oyendo, también me ha pasado como a Sergio. O sea, yo no hubiera valorado nunca la posición del Partido Socialista y la verdad es que me parece algo que es de tener en cuenta. Lo de todas las ordenanzas que están reguladas con un precio público está bien. La subida, a mí me parece escandalosa, no por este año y aplazarla. Por eso he dicho: “regularla, a lo mejor, en una parte, no toda”, porque si no, al final nos vamos a encontrar, como ha dicho nuestro compañero de Vox, en el 50 %. Eso tampoco. Yo no quiero aplazar las subidas ni la regulación del IPC, pero sí que creo que este año a lo mejor se podría pasar un poco de puntillas porque, por mucho que los dos padres trabajen, venimos de un año complicado, en el que ha habido muchos ertes, en los que los padres no han trabajado. Venimos con carencias del año anterior y, aunque este empiece a mejorar, no creo que estemos para tirar flores porque todavía esto no ha terminado. No sabemos dónde va a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

acabar.

El hecho de que trabajen los dos padres es una de las posturas que tampoco entiendo muy bien, porque a lo mejor hay padres que no pueden salir a trabajar por esa cuestión, porque tienen hijos y al final el sueldo... No sé, no es equiparable. Entonces, si les solicitamos un permiso de trabajo y todavía no tienen trabajo, a lo mejor; o sea, un contrato de trabajo, perdón, no un permiso; creo que también es algo que tira para atrás, a lo mejor, a las familias a la hora de llevar a sus hijos a este tipo de guarderías que son para ayudar a la gente, no para beneficiar al que más tiene. Yo no creo que sea para beneficiar al que más tiene. Están subvencionadas, como bien se ha dicho, en una cantidad considerable, por niño, porque, aunque no se diga, pagan menos que en la privada. Hay que tener en cuenta que a nosotros eso nos parece muy bien, pero yo lo que quiero recalcar es que considero que este año no es el año. Llevamos 15 años o desde el 2006 sin actualizar. Igual nos da esperar un año más. Creo que no nos vamos a arruinar. Creo que 30.000 euros a un ayuntamiento como es el de Aranda de Duero no le perjudican en nada y creo que se podría aplazar e intentar llegar a algo así como lo que han comentado los compañeros, de intentar ver cómo funciona la de la Junta, porque es una guardería que funciona muy bien. Hay quien paga, no 200, 300 o lo que tenga que pagar. Pagan un máximo por sus ingresos, pero luego hay otra gente que no paga nada. Los unos compensan nosotros.

Creo que es de valorar la idea que nos ha puesto el Partido Socialista sobre la mesa. No se va a tener en cuenta porque hoy se va a aprobar esta subida de tasas. Por lo que se ve, se va a aprobar, entonces no se va a tener en cuenta la opción que nos han propuesto los compañeros, pero yo creo que, a pesar de ello, tenemos que tenerles en cuenta y habrá que estudiarlo en su correspondiente comisión, porque creo que para eso estamos, para dialogar y llegar a consensos.

Sin más, yo seguiré en nuestro voto, no lo vamos a cambiar. Habíamos decidido votar en contra y seguiremos votando en contra.

Sra. Salinero Ontoso, C's.

Continuando con mi intervención anterior, que efectivamente coincido, como hemos dicho todos, que una subida del veintitrés y pico por ciento puede parecer una subida alta,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

pero realmente en cantidades son 36'45 euros al mes para aquel que deje a su hijo a una jornada completa de ocho horas.

Al ayuntamiento este servicio le supone ahora mismo 324.000 euros de presupuesto, de diferencia entre los ingresos y los gastos. La diferencia con el aumento de tasa va a ser de 296.410, lo que al ayuntamiento le sigue costando las escuelas infantiles. Si eso no es competencia desleal para las escuelas infantiles privadas no sé qué puede serlo; que el ayuntamiento pague en torno a 300.000 euros para 53 niños. Ese es el coste que tiene para las escuelas infantiles, para el ayuntamiento, para el número de niños. Eso, con la subida de tasas. Creo que es de justicia ese incremento, por lo menos para equiparlo y tenerlo a unos niveles que siguen siendo muy, muy bajos, como he dicho, pero que al menos no son muy, muy, muy bajos y absolutamente desajustados con lo que están pagando en otras escuelas infantiles de Castilla y León o en las escuelas infantiles privadas. Creo que simplemente es de justicia; una subida de la tasa del IPC, no es nada más que eso.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Seguimos pensando que una subida de un 24,3 % es una barbaridad. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con que sea la tasa muy baja, como bien ha dicho la concejala de Hacienda. Por eso nosotros volvemos a opinar. Sabemos que hoy se va a aprobar, pero aun así no renunciamos a que la señora concejala pueda abrir este debate de cara a un futuro inmediato para ver los parámetros. Ya he dicho que la Junta de Castilla y León tiene ocho y la Junta de Castilla y León se basa solo en la per cápita. Podemos buscar otros. Y luego las exenciones que tiene la Junta son las que tenemos nosotros aquí en otras muchas subvenciones: mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo, familias monoparentales. Pero incluso en esos casos no es la exención total, Es según una per cápita de las ocho que vienen. Puede que unos tuvieran que pagar el cien por cien del coste real porque los ingresos, aunque trabajen los dos miembros de la unidad familiar, con esto estamos subvencionando a quién gana cinco y a quien gana 500. Estamos subvencionando a todos con dinero público. Eso lo sabemos todos. Es así, a todos. Sí, a todos. Todas las personas que lleven los niños a estos colegios infantiles de Aranda tienen esa subvención por parte del ayuntamiento. A todos. No se pide per cápita, Paco. No se pide nada. No se piden ingresos, no se pide nada. Solo se pide como requisito que los padres trabajen los dos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, P.P.,

Replica...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Bueno, esa alusión es, señora alcaldesa, porque me están interrumpiendo.

Sr. Martín Hontoria, P.P.,

Yo no le he interrumpido, solamente he dicho no con la cabeza.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros aquí estamos subvencionando a quién gana cinco y a quien gana 500. Nosotros creemos que debemos subvencionar y debemos subvencionar en proporción a lo que se gane. Compartimos el espíritu de lo que nos decía Vox, pero no es lo mismo un tema de interés social, como puede ser una escuela infantil, a temas que llamémoslos ocio. El ir o no a otros asuntos puede ser dentro del ocio, que está muy bien que todo el mundo lo haga, pero no es lo mismo. Pero estamos abiertos a poder hablar de todo ello.

Cuando nosotros estamos diciendo que el informe de control financiero de la interventora dice claramente que no está justificado el interés social en lo que ustedes proponen. No lo digo yo, lo dice la interventora en la página 4, y dice: “en ningún caso son razones justificativas para la aplicación de precios públicos tan significativamente inferiores a los costes del servicio supone.”. Eso, saben que nos va a llevar a que el Consejo de Cuentas nos va a pedir explicaciones. Lo saben, porque ustedes llevan ya muchos años gobernando. Saben que la intervención municipal, decir que “no está justificado el interés social” nos va a llevar al Consejo de Cuentas a que nos diga.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Valderas Jiménez, PP

Replica....

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Perdona? Me estáis interrumpiendo. Pero tienes la palabra después de mí, sin problema.

El Consejo de Cuentas nos va a pedir, valga la redundancia, cuentas porque la intervención dice que no se justifica. Nosotros entendemos que si hacemos lo que nosotros hemos propuesto ahora a la concejala, hacer unos parámetros por renta per cápita se justifica mejor el tema de interés social de poder incluso eximir del cien por cien a alguna de las plazas de esas escuelas municipales infantiles. Por tanto, nosotros lo que queremos es tener esas escuelas. Queremos que funcionen bien. Queremos que todo sea correcto, pero también queremos que las subvenciones que sean por parte del ayuntamiento sean proporcionadas a los ingresos o renta per cápita de las personas que nos lo piden.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Si no entiendo mal, porque esto se está enrocando demasiado, le pregunto al señor Ildfonso si...

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Perdone un momentín. Antes de que usted finalice le voy a dar un turno por alusiones a...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, yo también le pido porque ha mencionado mi nombre.

Sra. Valderas Jiménez, PP

No he hecho todavía mi intervención.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Si, ha dicho señor Ildefonso, por tanto, yo también voy a pedir la palabra por alusiones.

Sra. Alcaldesa,

Sí, muy bien. Un momento, por favor.

Sr. Martín Hontoria, P.P.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No te he interrumpido, Ildefonso, sencillamente he dicho que no con la cabeza por una razón muy sencilla, porque lo que se está subvencionando, como mucho, es a 53 familias, no a toda Aranda. Un segundo. Yo te estaba asintiendo que no con la cabeza, porque estamos subvencionando, de un coste de 8.200 euros que tiene cada una de las plazas, 6.000 euros del ayuntamiento, porque llevando al límite lo que estáis comentando, a lo mejor lo que hay que hacer es cerrar las escuelas infantiles y los 300.000 euros darlos en subvenciones a las familias que lo necesiten. ¿Eso es lo que realmente estáis pidiendo?, porque esa es la filosofía. Lo que estoy diciendo es que hay gente que lo necesita y hay gente que no. Pues vamos a repartirlo todo. Esa es la filosofía de lo que acabas de decir.

Sra. Valderas Jiménez, PP.

Simplemente según las afirmaciones que ha realizado el señor Ildefonso, si está de acuerdo con la interventora, cobramos todo el coste del servicio a las familias porque evidentemente lo que está diciendo es que la señora interventora no está de acuerdo con el informe. A lo mejor, lo que está pretendiendo decir es que deberíamos de cobrar a las familias el importe total de la prestación del servicio.

Volver otra vez. Yo creo que está claramente en el informe. Creo que está claramente en el informe reflejada la subida que se propone con ese 24,3 %. Se lleva años sin actualizar. Como he recalado, nunca es buen momento, pero creo que hay que hacer las cosas bien. No se puede estar diciendo que te doy a medias, que no te doy. Es decir, vamos a actualizar y vamos a llevar el servicio desde que se hizo cargo el ayuntamiento. Vamos a seguir una línea clara y hacer las cosas bien desde el principio. Aun así, como bien ha dicho la concejala Elia Salinero, ha dado un informe económico claro del coste que supone para el ayuntamiento. Es decir, ni por asomo se llega a cubrir el gasto. Creo que se presta un buen servicio. Tiene una buena relación calidad, precio. Se está prestando un buen servicio. Más o menos todas las guarderías de Aranda están equiparadas. Yo creo que se presta el mismo servicio. No hay guarderías de primera y guarderías de segunda. Lo que no podemos hacer tampoco es un agravio comparativo, que también tuvimos esa disyuntiva cuando se cogió al servicio. Es decir, lo que no se puede hacer es competencia desleal. Con esta actualización creo que se llega un poquito más a cubrir y a llegar un poco al servicio



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que se está prestando en las guarderías privadas.

Es un tema controvertido, evidentemente, y yo creo que, si tenemos una guardería con unas circunstancias, con unos procesos de admisión, con una normativa de la Junta de Castilla y León, también las familias tienen esa libertad para acudir y solicitar plaza en la Junta de Castilla y León o bien solicitarlo a nivel de las guarderías municipales de Aranda de Duero. Creo que vamos en la línea correcta, puesto que el año pasado fue un año complicado en el cual se vieron mermadas un poco las solicitudes. Creo que este año se va avanzando bien, que se van cubriendo y que se van a cubrir prácticamente todas las plazas. Por ello, no dudo que, como he dicho, es un tema polémico todo lo que atañe a la subida, pero creo que es un ejercicio de responsabilidad, igual que se hizo en su momento el retomar un poquito y coger este servicio que se iba a quedar sin dar la atención educativa y de conciliación a las familias. Se realizó el estudio. Creo que está muy bien motivado el informe técnico que ha realizado, en el cual se basa para la aplicación de la subida de la tasa.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa....

Sra. Alcaldesa,

No, solamente ha nombrado... Estaba debatiendo con usted.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

No, ha mencionado mis declaraciones. Simplemente decirle que nosotros creemos que sí que tiene que estar las escuelas municipales infantiles, sí rotundo. Lo que nosotros creemos, y hemos dicho bien claro, es que hay que hacer una cosa parecida a la Junta de Castilla y León, diciendo, como dice el compañero de Ciudadanos, se subvenciona a 53 familias por 6.000 euros a cada una de las 53. Nosotros lo que decimos es que probablemente puede que a alguna familia haya que subvencionarla los 8.000 y que otras familias, según su renta per cápita igual tenían que pagar el cien por cien del coste, pero defender sí o sí o sí, que el ayuntamiento tenga las escuelas municipales infantiles.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Por supuesto, eso creo que fue un planteamiento general de este Pleno. Así se hizo y así se retomó esa guardería en el momento que se retomó. Por tanto, yo creo que eso es un debate ya pasado. Ahora mismo lo que sometemos a votación es el punto número 3 del orden del día de Gestión Tributaria, el número 2021/1761M, modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal de Aranda de Duero.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX), 2 abstenciones (Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) y 6 votos en contra (4 PSOE y 2 PODEMOS).

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo diez y treinta y una horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI [REDACTED]
El día 27/10/2021 a las 11:55:41

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por [REDACTED] Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 27/10/2021 a las
17:18:25